

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

VII Sesión Ordinaria

(19 de noviembre de 2007)



Versión taquigráfica realizada por SIGNOS

Versión taquigráfica sin corregir por los señores parlamentarios

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Roberto Conde).

Buenos días a todos los parlamentarios y a todas las parlamentarias.

Tenemos el quórum necesario para dar inicio a nuestra VII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur.

(Es la hora 12 y 21)

_____De acuerdo con la propuesta de desarrollo de la sesión que tienen en sus carpetas, vamos a comenzar con la consideración y votación del acta de la VI Sesión.

Tiene la palabra la parlamentaria Marelis Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Gracias, Presidente.

Queremos hacer una observación. Justamente, en la V Sesión Ordinaria la representación de la República Bolivariana de Venezuela señaló la necesidad de que se estableciera con claridad que, efectivamente, en esa Plenaria se había votado una resolución que negaba la creación de una Comisión Especial para investigar la situación de la libertad de expresión en nuestro país, lo cual había sido propuesto por el parlamentario Pablo Iturralde. Esa propuesta se votó negativamente, y usted mismo, señor Presidente, hizo una propuesta de nueva redacción. Creemos que la forma en la que está redactado este punto no aclara para nada lo que sucedió. Todos sabemos que estas actas, justamente, resumen lo que ocurre en este Parlamento del Mercosur. En ese sentido, quisiéramos que este punto relativo a Venezuela se redactara de manera más clara con el fin de que cualquier lector, aquí, allá o más allá, pueda saber de qué se trata el tema que se votó ese día.

Por lo tanto, solicitamos una redacción correcta, pertinente.

Es todo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Marelis Pérez.

Me permito comentarle que el acta de la V Sesión se modificó tal como lo acordamos aquí. En todo caso, lo que tendríamos que ver con la Secretaría es si se volvió a distribuir el acta de la V Sesión, la que fue corregida en el transcurso de la VI Sesión.

Tiene la palabra la parlamentaria Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Nosotros no dudamos de que el acta haya sido corregida. Lo que estamos señalando es que, por la manera en que está redactado, no se sabe de qué se trata este punto. Dado que estas minutas resumen justamente lo que han sido el debate y los asuntos aprobados es que queremos que se redacte correctamente el punto en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- De acuerdo con lo que expresa la parlamentaria de Venezuela, estaríamos, en todo caso, ante la reconsideración del acta. Por lo tanto, pediría que pusiera a consideración el acta de la sesión anterior, ya que, evidentemente, no hay cuestionamientos al respecto. Y, de ser necesario, en algún momento de la sesión planteamos una reconsideración del acta de la V Sesión, que no está en discusión en este momento.

Por lo tanto, solicito que ponga a votación el acta de la VI Sesión para poder aprobarla.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos.

Ya le he explicado a la parlamentaria Pérez que se realizó la corrección del acta de la V Sesión, pero ella pide que se explicita de qué se trataba este punto que figura en el acta de la VI Sesión. O sea que ella está pidiendo una modificación, un agregado en el acta que vamos a votar ahora. En la medida en que la propuesta que hace la parlamentaria no modifica en absoluto el contenido del acta, sino que lo que pide es una explicitación, creo que puede votarse, y luego acordaríamos lo que debemos explicitar.

Se va a votar el acta de la VI Sesión.

(Se vota)

_____ Se aprueba por mayoría.

La Mesa se encargará de aclarar la redacción y luego la distribuirá a los señores parlamentarios.

Por Secretaría se tomará la asistencia de los parlamentarios presentes.

SEÑOR SECRETARIO (Edgar Lugo).- La delegación de Argentina está integrada por los parlamentarios Alfredo Atanasof, Liliana Capos, Héctor Daza, Jorge Giorgetti, Ruben

Giustiniani, Ruperto Godoy, Juan Manuel Irrazábal, José Pampuro, Fabián Ríos, Adolfo Rodríguez Saá, Beatriz Rojkes, Agustín Rossi y Élica Vigo.

La delegación de Brasil está integrada por los parlamentarios Beto Albuquerque, Inácio Arruda, Germano Bonow, Claudio Díaz, George Hilton, Romeu Tuma, Geraldo Thadeu, Geraldo Mesquita Junior, Neuto de Conto, doctor Rosinha, Max Rosenmann, Marisa Serrano, Cezar Schirmer, Pedro Simon, José Paulo Tóffano y Sergio Zambiasi.

La delegación de Paraguay está integrada por los parlamentarios Efraín Alegre, Herminio Cáceres, Mario Coronel, Miguel Corrales, Modesto Guggiari, Alfonso González Núñez, Héctor Lacognata, César López y Ada Solalinde.

La delegación de Uruguay está integrada por los parlamentarios Juan Bentancor, Gustavo Borsari, Germán Cardoso, Roberto Conde, Eber Da Rosa, Juan Domínguez, Francisco Gallinal, Carlos González Álvarez, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde, Eduardo Lorier, Ruben Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Gustavo Penadés, Gustavo Guarino, José Mahía y Jorge Saravia.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela está integrada por los parlamentarios Alfredo Murga y Marelis Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a dar lectura a las renunciaciones que han ingresado.

Tiene la palabra el parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Señor Presidente, honorable Parlamento del Mercosur: quiero que se justifique la ausencia de los parlamentarios de mi país, de la República del Paraguay. Ellos ya hicieron llegar las excusas a la Secretaría Parlamentaria, pero quiero que se deje constancia de ellas. Es todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario González Núñez.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Quiero recordarle que hay parlamentarios que vienen por primera vez y que tienen que tomar su compromiso.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ya hemos registrado la asistencia. Ahora vamos a leer las renunciaciones e inmediatamente después vamos a pasar al punto que plantea el parlamentario Rosinha.

Por Secretaría se va a dar lectura a las renunciaciones recibidas.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Nota presentada por el Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, Parlamentario Alberto Balestrini, con fecha 1 de noviembre del corriente en la que comunica su renuncia al cargo de Vicepresidente y de parlamentario del Parlamento del Mercosur con motivo de haber resultado electo Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires”.

“Nota presentada por el parlamentario Ruben Daza, con fecha 19 de noviembre de 2007, en la que presenta renuncia a su cargo a partir del 20 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Presidente: tal cual lo establece el Reglamento, las renunciaciones tienen que pasar a la Comisión correspondiente para ser analizadas, y la Comisión remitirá al Cuerpo su opinión en cuanto a la oportunidad o no de aceptarlas.

Por lo tanto, recomendaría, salvo que se entienda otra cosa, que esto pase a la Comisión de Asuntos Internos y Presupuesto, que es la encargada de analizar los pedidos de renuncia.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de las renunciaciones presentadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- El artículo 27 sobre las renunciaciones dice: “Todo Parlamentario o Parlamentaria renunciante notificará por escrito a la Mesa Directiva su decisión, que deberá ser aprobada por mayoría simple por el Plenario en la sesión siguiente, fecha en la se hará efectiva.

“1. No será aceptada la renuncia de ningún Parlamentario o Parlamentaria que se encuentre sometido a procedimiento disciplinario o por actos de falta de decoro al Parlamento.

“2. En los casos de no aceptación, la notificación se someterá sin demora a la comisión competente, que la incluirá en el orden del día de su primera reunión siguiente a la recepción de esta notificación”.

Al contrario de lo que el parlamentario Penadés dice, podemos votar hoy las renuncias, y si no se aceptan sí tienen que pasar a la Comisión. Eso es lo que está definido en el artículo 27 de nuestro Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosinha.

Justamente, nosotros íbamos a leer el artículo 27 de nuestro Reglamento que, como bien expresa el parlamentario Rosinha, prevé el pasaje a la Comisión que cita el parlamentario Penadés en caso de que la renuncia no sea aceptada. Es decir que primero debe ser puesta a consideración del Plenario. De modo que procederemos a votar ambas renuncias por separado.

En primer lugar, ponemos a consideración la renuncia del parlamentario Alberto Balestrini; el motivo está en el propio texto de la renuncia, y es su próxima asunción como Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires.

(Se vota)

_____ Se aprueba por evidente mayoría. Queda aceptada la renuncia del parlamentario Balestrini.

Seguidamente, ponemos a consideración la renuncia del parlamentario Ruben Daza.

(Se vota)

_____ Se aprueba por evidente mayoría. Queda aceptada la renuncia del parlamentario Daza.

Ahora procederemos a cumplir con la toma del compromiso establecido en el artículo 111 de nuestro Reglamento. Por Secretaría se va a dar lectura a la lista de los parlamentarios que deberán prestar su compromiso.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- De la delegación de Argentina, los parlamentarios Ruben Giustiniani, Juan Manuel Irrazábal, José Pampuro y Agustín Rossi; de la delegación de Brasil, el parlamentario Neuto de Conto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Los invito a ponernos de pie para recibir el compromiso de los parlamentarios.

(Así se efectúa)

_____Paso a leerles el texto del compromiso para recabar vuestra voluntad: "Asumo el compromiso de dedicar mis mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional, así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del Mercosur, y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los Derechos Humanos".

Pido a los señores parlamentarios que levanten su mano en señal de compromiso y de asentimiento.

(Así se efectúa)

_____Queda tomado el compromiso de los señores parlamentarios cuyos nombres fueron leídos previamente.

Gracias.

(Aplausos)

_____Tiene la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Señor Presidente: al haberse aceptado la renuncia del parlamentario Balestrini como Vicepresidente de este Parlamento del Mercosur, en nombre de la Sección Argentina quiero proponer al parlamentario José Pampuro, Presidente Provisional del Senado de la Nación Argentina, como Vicepresidente de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos.

Estamos, precisamente, en el punto de la elección del Vicepresidente por Argentina como consecuencia de la renuncia del anterior Vicepresidente, el parlamentario Alberto Balestrini.

Está a consideración el nombre del parlamentario José Pampuro como Vicepresidente del Parlamento del Mercosur por la República Argentina.

Se va a votar.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.

(Aplausos)

_____Le damos la bienvenida al senador Pampuro, que es el Presidente Provisional del Senado argentino, a quien en esta Casa y a partir de ahora le vamos a llamar parlamentario, sin que ello desmerezca en absoluto su condición de Senador en su país.

Tiene la palabra el parlamentario Pampuro.

SEÑOR PAMPURO.- Muchas gracias.

En principio, quiero agradecer la votación que recién se ha efectuado. Para mí es un honor formar parte del Parlamento del Mercosur y me comprometo a seguir trabajando en este ámbito para avanzar en los proyectos que tanto necesita nuestra región. Así que desde ya muchas gracias a todos. Mi compromiso, como el de toda mi delegación, sigue vigente.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Pampuro.

Quiero manifestar desde la Mesa que puede usted contar con el más absoluto sentido de cooperación y colaboración del Presidente y de todo el equipo que hoy trabaja en la Mesa para el desempeño de las tareas del Parlamento del Mercosur. Considerémoslos compañeros de trabajo; estamos a sus órdenes.

La Mesa va a proponer ahora un cuarto intermedio de cinco minutos para organizar la presentación del Convenio de Cooperación entre el Parlamento del Mercosur y la Unión Europea.

Pasamos a cuarto intermedio durante cinco minutos.

(Es la hora 12 y 44)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Roberto Conde).-

Señores Parlamentarios: se reanuda la sesión.

(Es la hora 12 y 57)

_____ Les pedimos que ocupen sus bancas.

Señores Parlamentarios: estamos dando inicio a la parte del desarrollo de la sesión en la que presentaremos el Proyecto de Cooperación de la Unión Europea "Apoyo a la Instalación del Parlamento del Mercosur", proyecto identificado como ALA/2006/018-200 (EC).

Tiene la palabra el Secretario Edgar Lugo para realizar una presentación en líneas generales del contenido del Proyecto de Cooperación.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Proyecto de Apoyo a la Instalación del Parlamento del Mercosur, identificado ALA/2006/018-200(EC). Resumen ejecutivo del Proyecto: Valor total del proyecto, € 1:080.000; contribución europea, € 900.000; contribución del Mercosur, € 180.000.

Objetivos del proyecto. El objetivo general del proyecto es favorecer la integración regional y el reforzamiento institucional del Mercosur mediante la creación y el funcionamiento del Parlamento del Mercosur, profundizando y consolidando la legitimidad democrática a través de la participación de los grupos políticos y de la sociedad civil.

El objetivo específico es apoyar la identificación e implementación de algunas de las acciones político-institucionales y logístico-operativas necesarias para la puesta en marcha del Parlamento del Mercosur en su primera etapa de funcionamiento.

Actividades del proyecto: 1) Político-institucionales. 2) Logístico-administrativas.

Acciones político-institucionales.

1) Realizar acciones (seminarios, talleres de trabajo, etcétera) que impulsen la visibilidad de las primeras actividades del Parlamento del Mercosur con especial énfasis en el desarrollo de sus competencias.

2) Redacción de una propuesta de reforma del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur y redacción del Código de Ética.

3) Estructurar la participación de las organizaciones y/o partidos políticos con presencia en el Parlamento del Mercosur.

4) Reglamentación e implementación de los canales de complementación, coordinación y vinculación entre el Parlamento del Mercosur y los Congresos Nacionales.

5) Reglamentación e implementación de los mecanismos de vinculación, interacción y complementación institucionales del Parlamento del Mercosur con los órganos decisorios y no decisorios del Mercosur.

6) Identificar mecanismos de participación y consulta de la ciudadanía en el Parlamento del Mercosur.

7) Contribuir al análisis y elaboración de una propuesta de adecuación de los sistemas electorales de los Estados Parte para la elección por sufragio universal, directo y secreto de los parlamentarios del Parlamento del Mercosur.

8) Desarrollar una estrategia de visibilidad institucional del proceso, plan de comunicaciones que incluya seminarios, publicaciones, portal, mecanismos de participación ciudadana y divulgación de logros.

Acciones logístico-administrativas.

Logístico-operativas.

1) Redacción de los documentos administrativos básicos para las contrataciones del presente Convenio.

2) Identificación y definición de la estructura orgánico-funcional del Parlamento del Mercosur (Secretarías, Comisiones, bloques, traducciones, asesorías técnicas, unidades de gestión y administración, etc.).

3) Redacción de documentos y la definición de procedimientos administrativos, jurídicos y parlamentarios necesarios para el funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

4) Definición de políticas, procedimientos y reglamentación del Parlamento del Mercosur en los temas de personal.

5) Definición de los requerimientos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la sede del Parlamento del Mercosur.

6) Definición de la plataforma tecnológica más adecuada a las necesidades funcionales del Parlamento del Mercosur.

7) Identificación y preparación del presupuesto de instalación y funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

8) Preparación de un plan de desenvolvimiento futuro del Parlamento del Mercosur después de terminado el proyecto.

Estas actividades serán sostenidas a través de un presupuesto global que está especificado en euros: asistencia técnica europea, € 84.350; asistencia técnica local, € 162.000, estudios, € 24.850; formación y capacitación, € 233.800; intercambio de experiencias, € 105.000; equipamientos informáticos y telemáticos, € 130.000; información y visibilidad, € 100.000; evaluación y auditoría, € 10.000; imprevistos, € 50.000; funcionamiento (personal, local e insumos), € 180.000, que hacen un total de € 1:080.000.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, señor Secretario.

Así ha quedado descrito el contenido del Convenio, y ahora tenemos -sin ningún protocolo lo voy a decir- el honor de darle la palabra al Embajador de la Unión Europea, Jefe de la delegación de la Comisión de la Unión Europea en Uruguay y Paraguay, William Hanna.

Tiene la palabra.

SEÑOR HANNA.- Señor Canciller Gargano, señor Presidente del Parlamento del Mercosur, Diputado Conde, señores Presidentes de los Congresos Nacionales de los Estados Parte, señores Embajadores de los países del Mercosur y de los países de la Unión Europea, señores parlamentarios del Mercosur, señor Director del Proyecto, señoras y señores: es un honor para mí participar en la apertura de esta jornada y también una alegría, pues demuestra que el Mercosur sigue avanzando en su proceso de integración.

Este proceso, al igual que en el caso de la Unión Europea, no se limita a la integración económica y comercial de sus países miembros. Ambos bloques tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y promover los valores que hemos escuchado: el respeto por la democracia, los derechos humanos, el desarrollo económico y social sostenible y el cuidado del medio ambiente. Estos son valores que compartimos.

La Unión Europea está convencida de que una mayor integración política y económica es decisiva para el desarrollo de la estabilidad, y es por ello que apoyó los procesos de integración regional. Es una prioridad en toda América Latina y en particular para el Mercosur.

Este apoyo se manifiesta desde los inicios del Mercosur, en el '92, cuando ambos bloques firmaron un acuerdo interinstitucional, y en el '95, cuando se firmó el acuerdo marco de cooperación interregional. Este acuerdo marco establece las bases de una cooperación, incluyendo el diálogo político, la cooperación y las relaciones comerciales.

Durante estos años la Unión ha contribuido, a través de varios proyectos de cooperación, a apoyar a la sociedad civil del Mercosur, la consolidación de su mercado interno, y el desarrollo y fortalecimiento de sus instituciones.

¿Por qué apoyamos hoy a las instituciones del Mercosur y en particular al Parlamento? Como dijo hace algunos días Barroso, el Presidente de la Comisión Europea, hablando del nuevo Tratado en Europa: no hay integración europea sin fuertes instituciones europeas.

No queremos decir que nuestro modelo sea el único posible, pero nosotros no tenemos la mínima duda de la importancia de estas instituciones fuertes, instituciones que puedan trabajar a favor del interés regional y no sólo nacional. Entonces, apoyamos al Parlamento porque estamos convencidos de que incidirá en tres aspectos claves del proceso de integración. En primer lugar, la legitimidad de la representación ciudadana. El Parlamento del Mercosur, conformado por legisladores electos, debería actuar como caja de resonancia de la sociedad civil y generar propuestas políticas para que los beneficios de la integración lleguen al ciudadano. En segundo término, la consolidación del componente democrático regional. El Parlamento tiene funciones que permiten el equilibrio institucional, la transparencia y la participación de los representantes electos. Y, en tercer lugar, la seguridad política del bloque. El rol con los Congresos Nacionales del Parlamento del Mercosur mejorará la calidad política de su normativa.

Estos son los objetivos. Y, en la práctica: ¿cuáles son los desafíos actuales?

Señor Presidente: sabemos que el Mercosur enfrenta dificultades; la realidad actual del Mercosur indica que el bloque debe dar un salto cualitativo, superando el esquema puramente comercial. Es así que el Parlamento se encuentra en una etapa crucial, y por eso durante su conformación sería necesario un fuerte compromiso de los partidos políticos para establecer una agenda rica en contenidos y acciones con dimensión regional.

El vínculo entre el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Europeo es una parte central del proyecto, y ahora están comenzando las actividades. Aunque tienen sus diferencias, las dos instituciones también tienen desafíos similares. Durante muchos años el Parlamento Europeo ha promovido el sentido de pertenencia a la Unión, de manera de ayudar a la creación de la identidad europea. Ambos Parlamentos se enfrentan al desafío de ocuparse de las cuestiones que el ciudadano percibe como beneficio de la integración, logrando superar el esquema nacional.

Señor Presidente: este año estamos festejando los cincuenta años de la firma del Tratado de Roma, mientras que el Mercosur tiene tan solo quince años. Tanto la Unión Europea como sus instituciones han cambiado y evolucionado con el paso del tiempo, enfrentándose a una continua adaptación al contexto político, económico y social mundial. Del mismo modo, el Mercosur necesita ajustarse a la realidad de sus miembros. Durante estos quince años la Unión ha apoyado la consolidación de la Comisión Parlamentaria Conjunta y su transformación en el Parlamento del Mercosur con varios proyectos, pero a partir de agosto de 2006 apoyamos las acciones necesarias para una sólida integración del Parlamento.

He visto que este documento, por ejemplo, tiene relación con el proyecto anterior, por lo que esto da la idea de la continuación en el apoyo. Y quisiera agregar que este apoyo al Mercosur por parte de la Unión Europea no termina aquí, sino que recientemente se acordó un nuevo documento de cooperación con el Mercosur para el período 2007-2013 por un monto de cincuenta millones de euros, que espero podamos firmar en el marco de la próxima Cumbre, a llevarse a cabo en el mes de diciembre. Con esta cooperación continuamos apoyando el proceso de consolidación institucional del Mercosur, la sociedad civil del bloque y su mercado interno, así como la concreción del acuerdo de asociación comercial entre la Unión Europea y el Mercosur.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Quiero mencionar que acompaña al señor Embajador -y también a nosotros- una delegación de la Unión Europea en Uruguay y Paraguay, y se encuentran presentes: Jerome Poussiégué, Jari Haapala, Carolina Chiappara y Richard Empson. A su vez, nos acompañan los siguientes representantes de la Unión Europea: por Alemania, el Embajador Bernhard Graf Von Waldersee; el delegado del Embajador de Francia, el señor Jean Claude Moyret; el Primer Secretario de la

Embajada de Italia; el Embajador Lech Kubiak, de Polonia; la Embajadora Luisa Bastos de Almeida, de Portugal; el Encargado de Negocios del Reino Unido, John Pearson; el Embajador George Petra, de Rumania, y la señora María Teresa Daurella, Encargada de Negocios de la Embajada de España. A todos ustedes les transmito el agradecimiento que ya le hemos manifestado al señor Embajador de la Unión Europea.

Ahora vamos a ofrecer la palabra al señor Canciller de la República Oriental del Uruguay, quien tiene la responsabilidad en esta etapa, en la que Uruguay tiene la Presidencia Pro Tempore del Mercosur.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (Reinaldo Gargano).-

En primer lugar, mi saludo a todos los parlamentarios de los países que están hoy aquí presentes. A su vez, mi especial saludo al señor William Hanna, que es el representante de la Unión Europea, como así también a los señores Embajadores de la Unión Europea que nos están acompañando. Además, un saludo para los Presidentes de los Congresos de los países hermanos que también están aquí presentes. Por otro lado, también manifiesto mi reconocimiento por que se concrete, diría, esta señal positiva de cooperación de la Unión Europea con el desarrollo del Parlamento del Mercosur.

Quien habla estuvo en la gestación del Tratado de Asunción, por lo menos me correspondió formar parte de la Comisión Especial que en mi país discutió este tema. Y para que todos ustedes tengan conocimiento de lo que se ha avanzado, fue en la última etapa que incorporamos el artículo 24, es decir, ya se estaba cerrando la posibilidad de que se firmara el Tratado. ¿Qué decía aquel artículo 24 del Tratado de Asunción? Expresaba que con el objeto de facilitar el avance hacia la conformación del Mercado Común se establecerá una Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. Esa frase tan cortita y tan llena de contenido revela que quienes firmábamos ese documento teníamos conciencia de que debíamos tener detrás de nosotros, para que efectivamente fuera posible un desarrollo de la integración regional, la representación directa de los ciudadanos, que es la que tienen ustedes, los parlamentarios. Y hoy vivimos la etapa en que ya no es sólo una Comisión Parlamentaria, sino un Parlamento del Mercosur, que tiene disposiciones muy claras acerca de sus posibilidades y limitaciones, pero que es un paso sustancial hacia la conformación de lo que es la unión e integración económica, social y política de nuestros países.

Quiero decir que para nosotros el desarrollo del proyecto Mercosur es un objetivo estratégico para la política exterior de mi país. Y voy a ser audaz: pienso que también es

un proyecto estratégico para el resto de los países que integran el Mercosur. En un mundo globalizado -como se dice actualmente-, sólo pesan decisivamente los grandes espacios económicos, sociales y políticos. No sólo creo que el Mercosur es un paso sustantivo hacia la resolución de los problemas que tenemos en cuanto al propio desarrollo económico en la región, sino que también lo es hacia la creación de un mundo nuevo, en el que el Mercosur y la región, América del Sur, pesen decisivamente y sean protagonistas de la vida política internacional, es decir, que no sólo sufran la política internacional, y que no seamos sólo espectadores de lo que pase en el mundo, sino, además, capaces de incidir para que la paz y el respeto al Derecho Internacional rijan en todo el mundo.

Siempre hago la siguiente reflexión, que es la que me hice por primera vez cuando voté a favor del proceso de integración. Antes quisiera decir que nosotros éramos oposición cuando se votó el Tratado del Mercosur y, sin embargo, en forma casi total votamos a favor de la creación del Mercosur. También hay que decir que en aquel momento había Gobiernos que tenían una concepción diferente de la que tenemos en el día de hoy. Entonces, lo hicimos sobre la base de lo que aprendimos de nuestros mayores.

El Proceso Independentista comenzó antes de 1810, ya que hubo Cabildos Abiertos en Montevideo en 1808; antes también los hubo en otros países de América Latina. Pero si algo vivimos en estos doscientos años fue un proceso de desintegración planificado y destinado a crear naciones que pudieran ser dominadas económica, social y hasta políticamente desde afuera del continente.

Entonces, a la desintegración programada y llevada adelante durante doscientos años hay que responder con la integración de este continente, que es el continente de la esperanza. En este continente, a pesar de todas las dificultades que tenemos, de los doscientos millones de pobres que hay sobre una población de cuatrocientos diez millones de habitantes, y de las dificultades y diferendos que tenemos entre nosotros, hemos sabido crear protocolos que nos obligan a respetar el Derecho Internacional, la democracia, la libertad de pensamiento, a hacer funcionar económicamente a nuestros países hacia un futuro mejor, y a combatir sustancialmente en beneficio de los más postergados. Le llamo el continente de la esperanza, porque esta América del Sur tiene, para empezar, los más grandes recursos de agua dulce que hay en el mundo; reservas energéticas para ciento cincuenta años; minerales capaces de proveer a todo el mundo durante un siglo, y recursos pesqueros que ni siquiera nosotros sabemos exactamente qué dimensión tienen. A su vez, si países como Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay o

Colombia -por mencionar algunos- produjeran alimentos en las mejores condiciones técnicas y biológicas, no sólo serían capaces de alimentar a cuatrocientos millones de habitantes, sino a cuatro mil millones. Sin embargo, tenemos una realidad en la cual la mitad de nuestra población vive por debajo de los niveles de pobreza.

Creo que hasta hoy el Mercosur sigue siendo un Mercosur presidencialista, en el que sustantivamente pesan los Poderes Ejecutivos. El hecho de que exista un Parlamento del Mercosur da la posibilidad del debate, de la crítica, de la autocrítica, de la propuesta, de la contrapropuesta y de la búsqueda de caminos de solución a los problemas que se presenten. Esta es la riqueza de la democracia, por lo que tenemos que apuntar a que ella se desarrolle, y no a ponerle trabas. Por tal motivo felicito a la Unión Europea por apuntalar este proyecto de desarrollo del Mercosur.

Para nosotros no hay futuro sin más y mejor Mercosur y, personalmente, desarrollaré toda mi práctica política tratando de empujar esta idea sustancial de integración de todos los países de América del Sur y, si es posible, de Latinoamérica, hacia un proyecto común, de carácter económico, social y político, para incidir en el mundo, para ser garantía de paz y de solidaridad. Por otra parte, humildemente pienso que ninguno de los países de esta América del Sur, en forma aislada, puede desempeñar ese papel protagónico que queremos para la América unida en el mundo del futuro.

Entonces, por la vida, por el bienestar económico, por el respeto a los derechos humanos y por la paz, ¡viva la creación del Parlamento del Mercosur y adelante con la integración!

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Dentro de instantes algunos parlamentarios tendremos oportunidad de expresar algo con respecto a este tema, pero quiero mencionar a otras representaciones que nos acompañan en el día de hoy, de manera de transmitir, de una forma más expresiva y elocuente, el compromiso de trabajo por la integración, que está siendo protagonizado por las mujeres y hombres más directamente comprometidos con esta tarea en nombre de nuestros Estados y pueblos.

Quiero agradecer a dos fundaciones europeas, como son la Fundación Konrad Adenauer y la Fundación Eberts, sin las cuales los trabajos de constitución de este Parlamento no habrían podido culminar exitosamente como lo han hecho.

Asimismo, quiero hacer mención de los países firmantes del convenio. Permítanme hacer una precisión para que nos quede bien claro el tema. El Convenio fue firmado antes de comenzar a tratarse el proceso de ingreso de Venezuela al Mercosur y, por tal motivo, dicho país no está dentro de los firmantes. Las Cancillerías de los países firmantes están representadas por el Ministro Didier Olmedo, en nombre del Canciller Rubén Ramírez Lescano; el Embajador ante ALADI y Mercosur, Regis Arslanian, en nombre del Canciller Celso Amorín; y el Embajador Eduardo Cigal, representando al Canciller Taiana y a la Cancillería Argentina.

Nos acompañan también los Embajadores ante la República Oriental del Uruguay: el Embajador Hernán Patiño Mayer, de Argentina, y la Embajadora Ana María Figueredo, recientemente acreditada; bienvenida, Embajadora. También nos acompañan los Embajadores ante el Mercosur y la ALADI: el Embajador Juan Carlos Olima, de la República Argentina; el Consejero Marcelo Scappini, de la representación paraguaya; el Embajador Gonzalo Rodríguez Gigena, de Uruguay, y el Embajador Franklin González, que es Embajador ante Uruguay, y ante la ALADI y el Mercosur.

A todos gracias por su compañía, y bienvenidos.

También nos está acompañando el economista Darío Saráchaga, Coordinador de la Red de Estudios Económicos del Mercosur.

Invito a los representantes de los Presidentes de los Congresos a que compartan algunas palabras con nosotros. En primer lugar, invito al parlamentario Claudio Díaz, en representación del Presidente del Congreso de Brasil, Renán Calheiros, a que nos dirija sus palabras.

Tiene la palabra el parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Gracias, Presidente.

Señor Ministro Reinaldo Gargano, Presidente Pro Tempore del Mercosur; parlamentario Roberto Conde, Presidente del Parlamento del Mercosur; Embajador William Hanna, Jefe de la Delegación de la Comisión de la Unión Europea; señores Embajadores, señoras Embajadoras; señores parlamentarios y parlamentarias del Mercosur: en nombre del Presidente del Congreso brasileño quiero dirigir rápidas palabras en esta importante fecha en la que el Parlamento Europeo viene a fortalecer la integración con el Parlamento del Mercosur.

El éxito de la integración de Europa, como experiencia de la idea de la unión de Estados, es incuestionable. Debe recordarse, en primer lugar, el éxito político traducido en la sustitución de las guerras seculares, que laceraban el Viejo Mundo, por el código,

por el diálogo y por la cooperación entre países. También victoriosa, la dimensión económica de la integración está mostrada por la adopción de una moneda común, el euro, por la armonización de normas y reglas, y por el aumento constante del nivel de vida de los ciudadanos europeos.

En la esfera político-institucional observamos el funcionamiento de instituciones absolutamente nuevas, como Consejos de Ministros que representan el interés de los Estados miembros; una Comisión destinada a defender e impulsar la integración, y un Tribunal cuyas decisiones garantizan la interpretación uniforme de la legislación europea por parte de los Tribunales nacionales, fortaleciendo de esta forma la seguridad jurídica del bloque.

Finalmente, el Parlamento Europeo, cuya trayectoria a lo largo de la construcción europea registra la extraordinaria evolución de sus competencias, culminando en el proceso de codecisión introducido por el Tratado de Maastricht, por el cual el Parlamento es llamado a participar, en igualdad de condiciones con el Consejo, en la producción de normas comunitarias.

El Parlamento Europeo, actualmente integrado por 785 Diputados elegidos directamente cada cinco años desde 1979, desempeña un papel fundamental en la defensa de los intereses de los ciudadanos, contribuyendo decisivamente en la construcción y en el avance de la integración social y humana de la Unión Europea.

La transferencia de la experiencia europea en materia de integración, particularmente el papel del Parlamento Europeo en la construcción europea, que representa el eje central del presente convenio, será de inestimable importancia para que el Parlamento del Mercosur pueda desempeñar con éxito las funciones que su Protocolo Constitutivo le otorga.

En este contexto recuerdo la importante contribución que ya prestó la Unión Europea al desarrollo de la dimensión parlamentaria de la integración del Mercosur a través del convenio anterior firmado con la Comisión Parlamentaria Conjunta con el objetivo de fortalecer la CPC en su papel de foro de debate parlamentario sobre el Mercosur y en su interlocución con el Consejo del Mercado Común.

Son innegables los avances conseguidos por la dimensión parlamentaria del Mercosur como resultado del primer convenio firmado con la Unión Europea. Mencionaría, entre ellos, la creación de la Secretaría Parlamentaria Permanente, cuya actuación contribuye, en gran medida, a racionalizar y dinamizar el funcionamiento de la Comisión, hoy Parlamento.

Corresponde mencionar también los cursos de capacitación de funcionarios de los Parlamentos Nacionales, que estimularon y posibilitaron la necesaria aproximación y articulación entre las Secciones Nacionales, así como la llegada al Mercosur de consultores europeos cuyos diagnósticos sobre el funcionamiento de la Comisión han contribuido, en gran medida, a su perfeccionamiento.

En esta nueva fase en que la Comisión Parlamentaria Conjunta deja de existir para transformarse en Parlamento del Mercosur, estamos seguros de que el convenio con la Unión Europea proporcionará al Parlamento una mayor capacidad de organización en su funcionamiento como órgano regional y como factor determinante de representación de los intereses de los ciudadanos del Mercosur, creando un espacio común de participación, transparencia y promoción de la democracia y de la ciudadanía en el proceso de integración, aunque los fundadores, tanto del Mercosur como de la Unión Europea -guardando algunas diferencias entre los antecedentes históricos y los instrumentos adoptados para la integración, caracterizados en el caso europeo por la llamada metodología comunitaria-, aspiraban a crear un bloque de países que no se limitase a una simple área de libre comercio y que superase la dimensión meramente económico-comercial.

En consecuencia, uno no debe asombrarse de que en América del Sur la experiencia europea sea presentada muchas veces como el modelo por excelencia en el cual debe inspirarse el Mercosur. La creación del Parlamento del Mercosur, como organismo de debate permanente de los actores políticos acerca del proceso de integración, es un espacio para el ejercicio de la ciudadanía mercosureña y traduce, sin sombras de dudas, la convicción de los Estados Parte de que el Mercosur constituye un gran esfuerzo de integración no solamente comercial, sino un proceso solidario de construcción de la ciudadanía que servirá para corregir desequilibrios y asimetrías entre los países miembros.

Al mismo tiempo, cabe al Parlamento del Mercosur proyectar al resto del mundo los valores que le son caros a esta región: la paz como elemento esencial de continuidad del proceso de integración; el respeto de los derechos humanos y de las libertades democráticas; la preservación del medio ambiente, y el repudio a la amenaza de proliferación de armamentos y al riesgo de una carrera armamentista que no tiene justificación en nuestro contexto de integración.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Claudio Díaz.

Invitamos ahora al parlamentario José Pampuro a hacer uso de la palabra en representación del todavía hoy Presidente del Honorable Senado de la Nación Argentina, Daniel Scioli.

Tiene la palabra, parlamentario Pampuro.

SEÑOR PAMPURO.- Gracias, señor Presidente.

Señor Canciller Reinaldo Gargano; señor Presidente; señores representantes; señores Embajadores; señores parlamentarios: es un honor dirigirme por primera vez en ocasión de una Sesión Ordinaria a mis pares de los países miembros del Parlamento del Mercosur.

El Parlasur, que nace como un espacio de intercambio político, de diálogo amplio, de debate democrático, de diversidad cultural, es a la vez un espacio de consolidación de la institucionalidad de nuestro bloque regional.

Sé que todos aspiramos a hacer de este Parlamento un foro capaz de generar en nuestros respectivos pueblos una conciencia integracionista que incluya las problemáticas centrales económicas, sociales, políticas y culturales; un foro que consolide la democracia representativa y la legitimidad social en este esfuerzo de integración.

El Poder Legislativo del Mercosur se hizo esperar, tardó en nacer, pero finalmente salió a la luz, y con ésta ya lleva realizadas siete sesiones. Ahora debemos constituirlo en un lugar de debate por excelencia, y en el nexo más directo y visible con la ciudadanía a la que representamos.

Nuestra misión es avanzar juntos. En un mundo globalizado una región no integrada carece de capacidad de negociación en cualquier terreno: económico, político, social o de seguridad. Para contribuir a consolidar el Mercosur desde el Parlamento debemos fortalecerlo, profundizarlo y democratizarlo. Fortalecerlo para que sea más que un acuerdo arancelario; profundizarlo para pasar del concepto de cooperación al de una verdadera visión común; democratizarlo para que sea más que un acuerdo de Presidentes y para que sea la legítima expresión de las necesidades y expectativas de nuestros pueblos. Así podremos ir dando mejores respuestas a las asimetrías existentes, a los proyectos productivos y sus consecuencias laborales positivas, a la complementación energética, a las políticas migratorias, a las temáticas fitosanitarias, educativas, de medio ambiente y de seguridad, y a otros tantos temas que deberemos

debatir, sin olvidar que en este ámbito común no hay debates menores. Como versa la Epístola 60 de San Jerónimo: “Debemos poner en las cosas que parecen pequeñas el mismo fervor que en las cosas grandes”.

En el marco de estos desafíos, que son supranacionales y globales, habrá que avanzar con amplitud, con diálogo y con equilibrio, respetando nuestras diversidades, superando nuestras divergencias y aprovechando nuestras coincidencias para lograr armonizar los debates que, sin olvidar nuestro pasado, contribuyan a trazar con responsabilidad nuestro porvenir.

El desarrollo integral y la justicia social son dos ejes centrales de este proceso complementario, solidario y cooperativo. El Parlasur le dará a este proceso mayor transparencia, mayor seguridad jurídica, mayor control, y algo fundamental: mayor visibilidad.

La tarea del parlamentario mercosureño no sólo es armonizar una visión comunitaria equilibrada, sino también promover la toma de conciencia de una nueva ciudadanía regional. Si los parlamentarios del Mercosur realizamos eficazmente la tarea, ya nadie se volverá a preguntar para qué sirve esta institución regional. Los ciudadanos verán los beneficios del proceso integracionista de forma directa en su vida cotidiana, social, laboral y familiar.

Se espera de nosotros resultados y avances concretos. Por lo tanto, en el diseño de la integración trabajaremos como obreros de la construcción de esta nueva institucionalidad regional. Aquel modelo, que en su origen era de integración aduanera y acuerdos presidenciales, ha evolucionado hacia un modelo político, institucional y democrático, con participación efectiva de todos los ciudadanos. Se trata de ir dando pasos concretos para avanzar de un modelo intergubernamental a un modelo supranacional que nos posicione mejor ante el mundo. Debemos fortalecernos y potenciarnos en la unión. Unidos vamos a avanzar para que este joven Parlamento ayude al Mercosur a consolidarse como un vasto espacio de paz y de integración. Unidos vamos a ampliarlo y a acordar posiciones para que la voz y la impronta del Mercosur sean reconocidas en todo el mundo. Somos legisladores electos por los pueblos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, pero en este ámbito todos llevamos con orgullo el apellido de la integración: Parlasur.

Señor Presidente: estoy convencido de que esta sesión es muy importante, ya que abre una nueva instancia de diálogo para la institucionalidad regional en la cual debatir problemas que nos afectan a todos y desafíos que nos conciernen a todos.

Recordemos hoy las figuras iniciales de Perón, Ibáñez, Getúlio Vargas, que adelantaron la historia al esbozar el abc. Recordemos aquella Declaración de Foz de Iguazú, que firmaron los Presidentes Alfonsín y Sarney, de la que en estos días se cumplen 22 años. Recordemos el Tratado de Asunción del '91, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Recordemos los Protocolos de Ouro Preto y de Brasilia, los de Ushuaia y los de Olivos. Recordemos a nuestros países hermanos que se van sumando como socios o adhiriendo. Recordemos los avances con la Comunidad Andina y con la Unión Europea. Tengamos presente cada hito que signó al Mercosur.

A nosotros nos legaron el mensaje de la integración; seamos valientes y llevemos adelante, con responsabilidad y honor, esta misión.

Como Presidente Provisional del Senado de la Nación Argentina tomo ante el Mercosur un compromiso en el que no voy a cejar: me comprometo a ser, junto a todos los parlamentarios, polea de transmisión eficaz, vínculo directo desprovisto de burocracias, y nexos ágiles y transparentes de comunicación de toda nuestra tarea para que el mensaje del Mercosur llegue a nuestro Senado y al corazón del pueblo argentino, al que representamos con orgullo y con espíritu de integración.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Muchas gracias, señor parlamentario José Pampuro.

Ahora invitamos a hacer uso de la palabra al Presidente del Congreso de Paraguay, senador Miguel Abdón Saguier.

SEÑOR ABDÓN SAGUIER.- Señor Presidente del Parlamento del Mercosur, parlamentario Roberto Conde; señor Presidente Pro Tempore del Mercosur, Canciller Reinaldo Gargano; señor Embajador William Hanna, Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Uruguay y Paraguay; señores representantes de los Congresos Nacionales de los Estados Parte; señores Embajadores; señores parlamentarios: la importancia de esta reunión toma su mayor significado en la firma del convenio con la Unión Europea, lo cual, sin duda, contribuirá sustantivamente con la consolidación del Parlamento del Mercosur.

La experiencia de Europa nos interesa, pero no como único y acabado modelo de integración, sino como un importante y complejo proceso que nos permite identificar las bases que dieron sustento a la hoy exitosa Unión Europea. Desde la óptica de las

naciones de menor desarrollo, como el Paraguay -país al cual represento-, los temas de mayor relevancia guardan relación con los mecanismos y con las políticas aplicadas por la Unión para el tratamiento de las asimetrías estructurales y regulatorias. Examinar estos fundamentos y su aplicación práctica será de suma utilidad para avanzar hacia ese Mercosur igualitario, participativo y pujante, tal como refiere el Tratado de Asunción. La puesta en marcha del Parlamento del Mercosur ha sido un relevante avance, pues potencia las posibilidades de creación y perfeccionamiento de la voluntad normativa de la región.

Esta instancia política y de ciudadanía también hará posible que se diriman conflictos y se potencie la democracia dentro de nuestros respectivos países. En esto, al igual que en el orden económico y social, existen notorias diferencias. El desafío es superar las asimetrías en el entendimiento de que las democracias consolidadas y participativas conforman el mejor escenario para lograr una cooperación activa más allá de las fronteras.

Esta VII Sesión Ordinaria del Parlasur nos impone una profunda reflexión sobre los pasos que estamos dando en base al sistema en que nos movemos y, por sobre todo, del sistema que anhelamos. Se hace necesario, pues, que nos aboquemos a la construcción de un proyecto ético, individual y colectivo que dé un nuevo sentido a la vida de nuestros pueblos y de nuestra región teniendo como base una soberanía ampliada y compartida.

El desafío es instaurar una nueva relación entre nuestros Gobiernos basada en la equidad, la participación y el respeto mutuos. Del mismo modo, el Parlamento regional debe representar a los pueblos, conjugando sus particularidades sociales y culturales, en un proceso armónico y respetuoso, en permanente diálogo.

Alguien dijo, con toda certeza, que la verdadera integración tiene sabor a pueblo. Efectivamente, su voz, su sentir, sus grandes expectativas deben encontrar su eco en un sistema jurídico capaz de encauzarlas.

El Parlamento regional constituye un espacio de debate, de búsqueda y de elaboración de las grandes líneas encaminadoras de las políticas sociales, mediante las cuales se proyectan y hacen realidad las mejores soluciones a los antiguos y nuevos problemas, sin que esto signifique la pérdida de identidad de los respectivos pueblos.

En el Parlamento del Mercosur es adonde van a confluir todas las voces de nuestros pueblos, y desde esa sintonía tendremos la oportunidad de contribuir a la construcción de un orden regional democrático, integrado, capaz de promover y

resguardar el Derecho y los derechos humanos, pero también una vida digna para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, señor Presidente del Congreso de la República del Paraguay.

Ustedes habrán notado que, según el desarrollo estipulado para la sesión, está previsto que también yo haga uso de la palabra. Lo haré brevísimamente, porque me siento totalmente representado por las palabras de los Presidentes de los Congresos que ya han hablado.

Quiero rescatar una sola idea en esta parte, que tomo de la exposición del Embajador Hanna. En su presentación él insistió en que el Parlamento del Mercosur es un ámbito a través del cual expresar el fuerte compromiso de los partidos políticos con la integración. Este es un tema que no se ha analizado ni discutido demasiado.

El rol de los partidos políticos es fundamental si queremos profundizar el proceso de integración regional en un sentido democrático y ciudadano.

Suele decirse, en una forma un tanto esquemática, que nosotros somos representantes de los pueblos del Mercosur, y eso en sí tiene un contenido casi sagrado: nosotros, los parlamentarios, somos representantes de los pueblos y tenemos que asumir eso como un mandato superior. Pero normalmente nos olvidamos de expresar que entre los pueblos y nosotros existe la acción de los partidos políticos. Nosotros no somos una casualidad ni somos producto tampoco de una representación labrada sobre la base de una militancia individual o personal. Los grandes constructores de los procesos históricos en la vida democrática de nuestras naciones son los partidos políticos. Tenemos que lograr que a través del Parlamento del Mercosur se expresen partidos vigorosos, sanos, con raíces en la sociedad, con fuerza en sus ideas, con lucidez estratégica para llevar adelante la tarea común. Esto también significa que nosotros, como parlamentarios del Mercosur, tenemos que ser capaces de llevar este debate de la integración al corazón de nuestros partidos, porque si nuestros partidos comprenden la importancia estratégica de la integración, si comprenden la necesidad vital de nuestros pueblos de construir esta integración para existir en el mundo globalizado de hoy, si motivamos fuertemente a nuestros partidos para construir en la conciencia colectiva esta visión de la necesidad de la integración como tarea

comunitaria, no sólo como tarea de los Estados -porque esta construcción de comunidad es tarea de los Estados, es tarea de los pueblos, es tarea de los partidos-, sin duda, estaremos llegando en una forma muchísimo más potente a nuestras sociedades. Y en el centro de esta construcción, quizá como los trasmisores privilegiados y los que tenemos la principal responsabilidad de generar esta conciencia en los distintos ámbitos, especialmente en los partidos políticos, estamos nosotros, conscientes, además, de la pluralidad, de la riquísima pluralidad de partidos que tenemos aquí, en este Parlamento. Hace pocos días saqué la cuenta con el Secretario y, si no me equivoco, hay más de veinte partidos políticos representados aquí. Esto, naturalmente, no debe ser fuente de discrepancias que, obviamente, tienen que expresarse a través de los puntos de vista de cada uno; no debe ser fuente generadora de un debate interminable entre los partidos. Necesariamente, los partidos expresarán sus puntos de vista, muchos de ellos enraizados en la historia de doscientos años de nuestros pueblos, pero todos los partidos seguramente sabrán llegar a una síntesis sobre la cuestión central y estratégica, que es la necesidad perentoria, urgente, de profundizar y madurar nuestro proceso de integración.

Si los partidos políticos, por encima de sus identidades, alimentan, incluso con su pluralidad y su riqueza de visiones, la necesidad de esta construcción, esta construcción de la integración echará raíces democráticas en nuestros pueblos de una manera irreversible, de una manera indestructible.

Yo quiero señalar este papel de los partidos políticos, porque en esta cultura comunicacional posmoderna en la que nos toca vivir los partidos políticos han sido, casi permanentemente, atacados y denostados, y se ha pregonado hasta prácticamente el fin de su rol en las sociedades o la inutilidad de su existencia. Sin embargo, la vida nos demuestra todos los días que la profundidad y la fortaleza de la democracia es la profundidad y la fortaleza de la política, y que la profundidad y la fortaleza de la política es la fortaleza y el vigor de los partidos.

Seamos capaces, entonces, de llevar a todos nuestros partidos este compromiso en la tarea integracionista, y luego volquemos aquí, en este Parlamento, la visión de todos para que, al construir juntos una síntesis sobre nuestro foco de interés estratégico, podamos ayudar a abrir el camino para una integración irreversible.

Los invito ahora, antes de pasar a un cuarto intermedio, a dedicar apenas diez minutos para que los ingenieros nos muestren la página web que vamos a habilitar para uso público a partir de hoy.

Déjenme mencionar que todo el diseño informático que vamos a presentar aquí, y el resto de los componentes informáticos con los que apoyamos nuestro trabajo en el Parlamento del Mercosur, provienen de desarrollos hechos sobre la base de convenios de cooperación con la Unión Europea. En realidad, esta es la actualización de los productos que elaboramos con el convenio anterior, en la época de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur.

Tiene la palabra el ingeniero Mauricio Rinaldi.

SEÑOR RINALDI.- Muchas gracias.

Lo más importante en esta primera etapa es que puedan saber fácilmente cuál es la dirección del sitio, que es www.parlamentodelmercosur.org. Pueden entrar al sitio en portugués o español.

Como no tenemos mucho tiempo, queremos comentarles cuáles son las funciones más importantes desde el nuevo sitio. Van a encontrar un lugar para cada Sección Nacional, un lugar que indica la integración de la Presidencia, de la Mesa Directiva y de las Secretarías correspondientes, y un menú vertical en el que van a tener varias cosas importantes. Por ejemplo, podemos ver información institucional, información del Protocolo y del Reglamento, las competencias y facultades, y actos del Parlamento.

Podemos encontrar también todas las informaciones de las Sesiones Plenarias y Comisiones. Por ejemplo, podemos ver una, la II Sesión, en la que vamos a encontrar los documentos finales de la reunión, una galería de fotos -podemos hacer clic en cualquiera de ellas y nos muestra la información-, y algo importante también: podemos encontrar el audio de la sesión. Vamos a hacer una pequeña prueba.

(Así se efectúa)

_____En resumen, podemos encontrar todos los documentos finales, las fotos correspondientes y el audio específico de cada sesión.

Vamos a encontrar información de todos los Parlamentarios, con su ficha personal -podemos verlo por país- y además va a decir específicamente cuál es su suplente.

Vamos a tener también un lugar para grupos políticos. No sólo va a haber información de los grupos políticos específicos del Parlamento del Mercosur, sino también información sobre las publicaciones, noticias de la región, notas de opinión,

preguntas frecuentes, concursos, licitaciones -en este momento no tenemos ninguna-, y el organigrama para poder ver toda la funcionalidad del Parlamento con sus respectivas Secciones, departamentos y áreas.

Hay un lugar para el presupuesto, un lugar para la internalización de normas, y la opción de “contáctenos”, para encontrar las direcciones de correo de cada Sección.

Algo importante a destacar es que esto va a mantener un historial de cada Presidente, de cada integrante de Mesa Directiva, de cada integrante del Parlamento.

Volvemos a la página principal. La página principal funciona sólo con información institucional del Parlamento, que se va a ir actualizando semana a semana. Podemos entrar a una y ver la información completa.

Además, como decía, cada Sección Nacional tiene un lugar en el que va a poder desarrollar sus propias noticias, con información específica de sus integrantes. Podemos entrar a cualquiera de ellos, podemos ver la información y, como les decía, podemos ver su correo electrónico, página web -en el caso de que la tuviera- y noticias, que serán actualizadas por cada Sección Nacional.

Después tenemos un lugar para estar más cerca del ciudadano y poder tratar fácilmente con un usuario básico o normal, que pueda manejarse fácilmente con el sitio sin ningún problema.

Si el Presidente lo permite, el compañero Rafael Reis les va a comentar cuál es el objetivo de este sitio.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor Reis.

SEÑOR REIS.- Gracias.

Lo que es importante destacar en el lanzamiento de este sitio del Parlamento del Mercosur es que a partir de hoy el Parlamento cada vez se acerca más al ciudadano, en el sentido de que tanto el ciudadano como la sociedad civil organizada pueden acercarse a los parlamentarios a través de sus contactos, de sus correos electrónicos, de sus teléfonos, que tienen a su disposición en el sitio, y también a partir de dos *links* muy interesantes, que son los de peticiones y opiniones. A partir de estos formularios, que están disponibles en el sitio del Parlamento, todos, tanto el ciudadano como la sociedad civil, pueden enviar opiniones o consultas, y estas consultas serán canalizadas a las Comisiones correspondientes del Parlamento. De esta forma el ciudadano logra expresarse y su voz llega a los parlamentarios. Así que a partir de hoy creo que

tendremos un canal de comunicación más con los ciudadanos, y seguramente veremos muchas sugerencias de la sociedad, que van a ser canalizadas adonde corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Puede continuar el ingeniero Rinaldi.

SEÑOR RINALDI.- También podemos ver unos enlaces de interés, a los que se puede entrar fácilmente.

Por último, quería comentarles que este sitio es una herramienta que está hecha con una tecnología SPNet, y también tiene un componente llamado *share point*, que permite trabajar con todos los documentos privados que tenga el Mercosur con fácil acceso desde cualquier parte del mundo. Es decir, si cualquier secretario o cualquier parlamentario necesita un documento específico, si tiene conexión a Internet y un navegador fácilmente podrá acceder a él para poder realizar su trabajo. Ese vendría a ser el sitio privado, porque el nuevo sitio web tiene un sitio público, accesible para todos los usuarios y las personas, y un sitio privado, que sería para todos los funcionarios, parlamentarios y secretarios del Parlamento del Mercosur.

Tenemos las versiones en español y en portugués.

Señor Presidente: estamos a disposición para evacuar cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Agradecemos al ingeniero Mauricio Rinaldi su presentación, y al Doctor Rafael Reis, que ha sido propuesto por la delegación de Brasil y ya ha asumido sus funciones como Secretario de Comunicación Social e Institucional del Parlamento del Mercosur.

(Aplausos)

_____ Muchas gracias a todos.

Quedan invitados a pasar a almorzar al Salón de los Presidentes.

Pasamos a cuarto intermedio hasta después del almuerzo.

(Es la hora 14 y 10)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL Mercosur (Roberto Conde).-
Continuamos con la sesión.

(Es la hora 15 y 34)

_____ Continuando con el orden del día, corresponde dar lectura a los asuntos entrados.

Dese lectura por Secretaría a los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Comunicación de inasistencias a las sesiones ordinarias.

“1.- Notas presentadas por el Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, Parlamentario Alberto Balestrini, con fecha 1º de noviembre del corriente en las que comunica su renuncia al cargo de Vicepresidente y de parlamentario del Parlamento del Mercosur con motivo de haber resultado electo Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ya fue considerado.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “2.- Nota presentada por el senador Jorge Pizarro, Presidente del Parlamento Latinoamericano, dirigida al Presidente del Parlamento del Mercosur con fecha 7 de noviembre del corriente, para invitarlo y por su intermedio a las demás autoridades del Parlamento, a la XXIII Asamblea Ordinaria a realizarse los días 6 y 7 de diciembre del año en curso en su nueva sede permanente en la ciudad de Panamá”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “3.- Nota presentada por el señor Parlamentario Eduardo Ríos comunicando que no podrá concurrir a la VII Sesión Ordinaria por encontrarse de licencia y solicitando se convoque en su lugar al parlamentario Gustavo Guarino”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota y se da cuenta de que el Parlamentario Gustavo Guarino prestó el compromiso correspondiente en la mañana de hoy, tal como quedó registrado en el acta.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “4.- Nota presentada por el señor Presidente de la Delegación Paraguaya con fecha 14 de noviembre, en la que comunica que no podrán asistir a la VII Sesión por motivos oficiales los siguientes parlamentarios: Carlos Martínez, Luciano Cabrera, Raúl Sánchez, Miguel Carrizosa y Oscar Denis”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “5.- Nota presentada por la señora Parlamentaria Isabel Viudes, con fecha 6 de noviembre del corriente, informando que no podrá concurrir a la VII Sesión Ordinaria y que asistirá en su lugar el Senador Nacional Carlos Alberto Rossi”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “6.- Nota remitida por el Presidente Pro Tempore de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR con fecha 6 de noviembre del corriente a efectos de invitar al Parlamento del MERCOSUR a participar de los Seminarios ‘Las cooperativas en la integración: impactos y propuestas’, y ‘Las cooperativas y la política’ a realizarse del 10 al 12 de diciembre del corriente año”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “7.- Nota presentada por el Parlamentario Ruben Daza con fecha 19 de noviembre de 2007 en la que presenta renuncia a su cargo a partir del 20 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Ya fue considerado.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Proyectos presentados por los señores parlamentarios.

“1.- Proyecto de Recomendación referente al diseño de una política común respecto al uso del acuífero guaraní presentado por los señores Parlamentarios Isabel Viudes, Beatriz Rojkes, Liliana Capos, Ruben Daza, Guillermo Jenefes, Alicia Mastandrea con fecha 8 de octubre del corriente”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a las Comisiones de Desarrollo Regional Sustentable, y de Asuntos Internacionales.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “2.- Proyecto de Disposición referente a la supresión del inciso d) del artículo 77 del Reglamento Interno del PM y modificación del art. 73 del mismo para incluir el tema ‘comunicaciones’ entre las competencias de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deportes presentado por la señora Parlamentaria Marisa Serrano y otros con fecha 8 de octubre del corriente”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “3.- Proyecto de Disposición sobre ‘Normas Generales Relativas a los Funcionarios del Parlamento del MERCOSUR (PM) - Capítulo Fondo de Previsión’ presentado por el señor Parlamentario Roberto Conde con fecha 12 de noviembre del corriente”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Asuntos Internos.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “4.- Propuesta de Pedido de Informe referente a la implementación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social en los cuatro países integrantes del MERCOSUR presentado por el señor parlamentario George Hilton con fecha 8 de octubre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “5.- Anteproyecto de Norma referente a la armonización de las legislaciones sobre política urbana y uso social de la propiedad urbana presentado por el señor parlamentario Inácio Arruda con fecha 9 de noviembre del corriente”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a las Comisiones de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial, y de Asuntos Jurídicos e Institucionales.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “6.- Proyecto de Recomendación al Consejo del Mercado Común para implementar un fondo de apoyo a las pequeñas y medianas empresas de la región y creación de una Comisión temporaria para entender sobre este tema, presentado por el señor parlamentario Adelmir Santana con fecha 8 de octubre del corriente”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a las Comisiones de Asuntos Económicos, Comerciales y Tributarios, y de Trabajo, Políticas de Empleo y Seguridad Social.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “7.- Comunicación de la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Fiscales y Monetarios, de fecha 8 de octubre del corriente, en la que notifica la realización de una Audiencia Pública de información, discusión y evaluación de los acuerdos vigentes entre Brasil y Paraguay acerca de Itaipú Binacional y solicita a la Mesa Directiva que invite a los Directores Paraguayo y Brasileiro de la misma, presentado por los señores parlamentarios Eusebio Ayala, Pedro Simon y César Schirmer”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Mesa Directiva para su instrumentación.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “8.- Proyecto de Declaración referente a la convicción y el compromiso que adoptan los Estados Parte con las iniciativas legislativas destinadas a democratizar la gestión de las ciudades, presentado por el señor parlamentario Inácio Arruda con fecha 14 de noviembre del corriente año”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Vivienda, Salud y Medio Ambiente.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “9.- Información referente al EUROLAT (Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana) presentada por el parlamentario Roberto Conde con fecha 15 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Proyectos presentados luego del cierre de la documentación.

“1.- Propuesta de agenda de trabajo para el año 2008 por parte de la Comisión de Transportes, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca presentada por el señor parlamentario Ruben Daza con fecha 19 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Transportes, Infraestructura, Recursos Energéticos, Agricultura, Pecuaria y Pesca.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “2.- Proyecto de Declaración de Condena al Genocidio del Pueblo Armenio presentada por el Grupo Político Partido Nacional con fecha 19 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico y se aclara que hay un informe de la Comisión sobre el tema.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “3.- Proyecto de Recomendación al Consejo del Mercado Común para la creación del ‘Salario Educativo Familiar’ presentado por los señores Parlamentarios Elida Vigo y Fabián Ríos con fecha 19 de noviembre de 2007”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se envía a las Comisiones de Educación y Cultura y a la de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “4.- Proyecto de Resolución referente a la creación de la Subcomisión de Integración Productiva dentro del ámbito de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios presentado por el señor parlamentario Jorge Giorgetti con fecha 19 de noviembre de 2007.”

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La creación de Subcomisiones, de acuerdo al Reglamento, es potestad de la propia Comisión. De modo que lo que corresponde es elevar directamente este asunto a la Comisión respectiva.

Por tanto, se envía este asunto a la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “5.- Nota de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina por la que comunica la Resolución de ese Cuerpo por la cual designa al señor Diputado de la Nación Don Juan Manuel Irrazábal”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se toma nota.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “6.- Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la que se pone a consideración el informe por el archivo del ‘Proyecto de resolución’ presentado por el parlamentario Iturralde con fecha 25 de junio a efectos de la creación de una Comisión Temporal Especial para que entienda en la situación planteada respecto a las libertades de expresión y prensa de la República Bolivariana de Venezuela”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Corresponde que la Mesa procese este informe para incluirlo en el orden del día. Se trata de un archivo.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “7.- Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales por la que se propone aprobar el Proyecto de Recomendación al C.M.C. para la creación de mecanismos efectivos para la protección y salvaguarda de las condiciones de sobrevivencia de las familias que viven momentos dramáticos por causa de la tragedia ocurrida en la República del Perú”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se incluye en el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “8.- Proyecto de Disposición presentado por el parlamentario Efraín Alegre con fecha 19 de noviembre en la que solicita la creación de una Comisión Especial de Estudio y Diagnóstico sobre la controversia entre las industrias remoldeadoras de neumáticos”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- A nuestro juicio, se solicita la creación de una Subcomisión de la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios. Por tanto, la Mesa enviará a dicha Comisión la solicitud de creación de una Subcomisión para el análisis del tema planteado.

Tiene la palabra el parlamentario Efraín Alegre.

SEÑOR ALEGRE.- Por las características del tema, creo pertinente la remisión de este tema también a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No hay inconveniente en proceder como lo solicita el señor parlamentario.

En consecuencia, pasamos este tema a las Comisiones de Asuntos Económicos, Comerciales, Tributarios y Monetarios y a la de Asuntos Jurídicos.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “9.- Proyecto de declaración presentado por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, acerca del Genocidio del Pueblo Armenio, de fecha 19 de noviembre”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se incluirá el tema en el orden del día.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: he recibido una llamada telefónica de los parlamentarios Albuquerque y Santana por la que me informaron que estaban viniendo hacia Montevideo y no pudieron bajar en el aeropuerto, por lo que volvieron a Porto Alegre, no pudiendo tampoco bajar en el aeropuerto de esa ciudad y sí en Florianópolis. Están tratando de llegar a Montevideo y solicitan que se justifiquen sus ausencias en esta sesión.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Bonow.

Tomamos nota de que ambos parlamentarios no pudieron llegar por razones climáticas, ya que, aparentemente, el avión que los traía no pudo descender anoche en el aeropuerto.

Ingresamos al punto D) del orden del día: “Tema libre (Hora Previa – R. I Art. 123.d)”

Hay siete parlamentarios anotados para hacer uso de la palabra, y el primero de ellos es el parlamentario Doreen Ibarra, a quien damos la palabra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios: es un honor para mí tener la posibilidad de exponer acerca de la importancia que reviste para los países de América del Sur la creación del Banco del Sur.

Como es de público conocimiento, la idea de contar con un instrumento financiero como el propuesto no es nueva, ya que se había presentado un proyecto en los años '90 a través de la Comisión Sur, que presidía el líder africano Julius Nyerere

El Banco del Sur abre un nuevo horizonte. La apertura de esta institución no puede estar desvinculada de la urgente necesidad de impulsar la integración de y para América Latina con un nuevo modo de desarrollo basado en la complementación económica y comercial, en capacidades humanas, naturales y productivas que beneficien a las grandes mayorías, que sea una alternativa para la recuperación, en la integración económica, de los países de Sudamérica.

Los valores fundamentales que cimentarán esta herramienta serán la soberanía de nuestros pueblos sobre sus territorios y su propio desarrollo, en el que los avances tecnológicos sean concebidos como medio para el desarrollo humano y social, lo cual es el objetivo superior.

Este Banco no será un instrumento de dominación; por el contrario, su objetivo será contribuir al desarrollo de América Latina y ser depositario de reservas internacionales de los países miembros.

En la Declaración de Quito del 3 de mayo de 2007 se avanzó en los lineamientos generales de la nueva arquitectura financiera regional. Los pueblos, como reza la Declaración, dieron el mandato a sus Gobiernos de dotar a las regiones de nuevos instrumentos de integración para el desarrollo, los que deben basarse en esquemas democráticos, transparentes, participativos y responsables. En la Declaración se propone analizar la posibilidad de avanzar en el concepto del Fondo de Estabilización a partir del Fondo Latinoamericano de Reservas -FLAR-, así como avanzar también en un sistema monetario regional, en forma consensuada en la definición del objeto y las funciones, en los órganos de Gobierno y administración, en el régimen de capital, en el cronograma de avances y en otros temas.

El pasado 8 de octubre de 2007, en la ciudad de Río de Janeiro, se arribó a una propuesta consensuada del Acta Fundacional del Banco del Sur, instancia en la cual nuestro país, la República Oriental del Uruguay, se constituyó también como miembro fundador. Se reiteró la expectativa de que el Banco contribuyera a la elevación de la disponibilidad de liquidez, a la revitalización de la inversión, a la corrección de las asimetrías, al desarrollo de la infraestructura integradora, a la promoción del empleo y a la activación de un círculo virtuoso de crecimiento económico en la región.

Nos parece importante, señor Presidente, resaltar que en este nuevo Banco cada país va a tener un voto, se va a resolver por mayoría y se va a acordar que uno de los

objetivos será coordinar políticas macroeconómicas, lo que quiere decir buscar que en el plano tributario haya sintonía, que no haya incentivos especiales para algunas producciones que sacan de competitividad a los productos de otros países del Mercosur.

Se requiere crear una realidad diferente en la cual prime el interés colectivo y no el interés de un sector o de una concepción ideológica o financiera. Nosotros somos integracionistas; América del Sur tiene futuro si crea un frente común para combatir la pobreza, esos doscientos millones de pobres que tiene entre los cuatrocientos millones de habitantes, como decía el Ministro de Relaciones Exteriores, el compañero Reinaldo Gargano.

Sin duda, no todo será color de rosa en la construcción de este Banco del Sur. Es posible augurar conflictos y contradicciones entre sus miembros, pero, por sobre todas las cosas, es parte de un proceso de cambio, al parecer irreversible, que conduce a la unión económica y tal vez política de los países de la región. Existe hoy, en particular en América Latina, un impulso creciente de maduración, de conciencia de los daños provocados por los modelos y por el proceso de liberalización y de dependencia financiera.

El nacimiento de esta institución, el próximo 10 de diciembre en la ciudad de Buenos Aires, será una demostración de que los tiempos han cambiado.

Démosle, por lo tanto, la bienvenida a la creación del Banco del Sur.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, señor parlamentario.

El próximo anotado en la lista es el parlamentario Beto Albuquerque, pero el parlamentario Bonow acaba de informar que fue uno de los parlamentarios que no pudieron aterrizar en Montevideo. Por lo tanto, el parlamentario Albuquerque queda anotado en primer lugar en la lista de la próxima sesión.

Tiene la palabra el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señoras parlamentarias, señores parlamentarios: yo me anoté para hacer uso de la palabra en el punto de Tema Libre para tratar de empezar a debatir en este Parlamento sobre el tema de la representación proporcional.

Yo tuve la felicidad de discutir, junto con mis pares de los demás países, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, y no tuvimos ninguna duda al escribir el primer artículo del Protocolo que establece que nosotros, parlamentarios,

debemos representar a la población, al pueblo de nuestros países; debemos ser una representación ciudadana. No tuvimos esa duda, como tampoco tuvimos dudas cuando establecimos en el Protocolo que en el 2014 tendríamos elecciones en todos los países en la misma fecha, para construir ciudadanía.

Por la propia historia de nuestros países, historias muy recientes de dictaduras militares, y por las duras realidades que hemos vivido, planteamos que debe existir un informe anual de derechos humanos.

Cuando discutimos la proporcionalidad, en un primer momento la aprobamos. Aquí también están presentes los parlamentarios Atanasof, Roberto Conde y Alfonso González Núñez, y en un primer momento aprobamos que hubiera proporcionalidad. Después, a partir de un debate interno, que se dio sobre todo en la delegación paraguaya, definimos que en esta primera fase tendríamos el mismo número de parlamentarios por país. Recuerdo que también se había definido que la proporcionalidad que se iba a dar en el número de parlamentarios también se daría en la contribución presupuestal. Es decir, los presupuestos serían diferentes, porque Brasil contribuiría más en función de su producto interno bruto, del número de parlamentarios y de otros parámetros que podríamos definir. Cuando dejamos de sostener la proporcionalidad, hicimos un acuerdo por el cual establecimos que durante cuatro años tendríamos el mismo número de parlamentarios, que los Estados Parte haríamos la misma contribución presupuestal, lo que se revería en oportunidad de analizar nuevamente el tema. Establecimos en el artículo 2º de las Disposiciones Transitorias que haríamos la revisión de la proporcionalidad antes del 31 de diciembre de este año. Como hubo varios problemas en la instalación del Parlamento y en el Reglamento Interno, ese proceso se atrasó, pero incluso con atraso, por iniciativa propia, presenté una propuesta de proporcionalidad para que se debatiera, y también presenté, para que se aprobara hoy -está en la Mesa-, una propuesta de prórroga del artículo 2º de las Disposiciones Transitorias del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, porque tenemos la obligación de cumplir con él; si no se puede cumplir, como en este caso, habría que establecer esa prórroga.

Lo que yo quiero, a partir de esta breve exposición, es que a partir del año que viene empecemos a dar el debate sobre la proporcionalidad. Sé que los compañeros paraguayos tienen elecciones en abril; por lo tanto, hasta abril va a ser muy difícil realizar este debate, pero tenemos que hacerlo el año que viene, porque todos los países dependen de esta definición, incluso para hacer sus leyes electorales. Uruguay va a tener elecciones, Argentina también, y nosotros tendremos elecciones en el 2010;

incluso, la Constitución brasileña dice que la definición electoral, el proceso electoral, debe terminar un año antes, es decir que tenemos que hacerlo antes de julio de 2009. Eso significa un deseo de negociación, de diálogo, de construcción de una proporcionalidad en la que, mínimamente, la ciudadanía brasileña esté representada. Nosotros tenemos setenta y cinco parlamentarios; aplicando hacia adentro del Brasil la misma proporcionalidad atenuada que aplicamos hacia afuera, mi Estado, Departamento o Provincia -como quieran llamarlo- tendría cinco parlamentarios en el Mercosur. Mi Estado tiene tres veces el número de electores de Uruguay. Digo esto sólo para que se hagan una idea.

En ese sentido tenemos que buscar la proporcionalidad, con el objetivo de construir la ciudadanía en el Mercosur, y no para que alguien tenga la mayoría para pasar por arriba o aplastar a los demás; no, nadie quiere eso, mucho menos yo, como parlamentario del Mercosur, que tengo el antecedente de haber elaborado el Protocolo y que obtuve la confianza de ustedes, de todos y todas, para ser el Relator del Reglamento Interno.

Por lo tanto, planteo el inicio de una reflexión.

Gracias por su atención.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosinha.

Tiene la palabra el parlamentario Alfonso González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros parlamentarios del Mercosur: quiero hacer algunas precisiones referentes a lo que expresó el parlamentario doctor Rosinha.

En primer lugar, debo manifestar que aquel "acuerdo" -entre comillas- fue un acuerdo en borrador sobre una probable proporcionalidad que habíamos estudiado con los técnicos de los diferentes países y con los parlamentarios de la Comisión Parlamentaria a los efectos de tener un Parlamento pluralista y no hegemónico. El criterio, fundamentalmente de Paraguay -no puedo hablar por los compañeros de Uruguay-, de mi país, era llevarlo ad referendum del Congreso Nacional, porque es imposible que los representantes de la delegación de Paraguay en la Comisión Parlamentaria puedan aprobar esto de motu proprio, en forma inconsulta con los Congresos Nacionales. Así hemos actuado, hemos llevado la posición de lo que se ha estudiado y se ha plasmado en borrador. Por supuesto que es de público conocimiento la posición negativa de Paraguay a la proporcionalidad en la conformación del

Parlamento del Mercosur; posición que ha sido adoptada por unanimidad tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados.

Debo manifestar, también, Presidente, que por supuesto que acompañamos que el tratamiento de la proporcionalidad sea postergado por un año, pero debo adelantar que será difícil que la delegación de Paraguay pueda votar a favor de ella, por más que sea atenuada, salvo que se vayan incorporando más miembros al Mercosur.

En el diseño actual del Mercosur existe una hegemonía de los países de mayor desarrollo en detrimento de los países de menor desarrollo. Hemos podido lograr, no hace mucho tiempo, el reconocimiento de las asimetrías. Precisamente, fue un error, una equivocación, desde la fundación del Mercosur en el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, que no se hayan tenido en cuenta esas asimetrías y los Fondos de Convergencia Estructurales a favor de los países de menor desarrollo relativo.

Además, no podemos tocar en este momento la proporcionalidad, porque en Paraguay se están llevando a cabo las elecciones de parlamentarios del Mercosur: dieciocho parlamentarios del Mercosur van a ser electos el 20 de abril del 2008, y muchos de los que estamos aquí presentes, actualmente en funciones en el Parlamento del Mercosur, somos candidatos nuevamente a la titularidad del Parlasur y tenemos el criterio -por supuesto que tendremos que compartirlo con otros compañeros que van a venir- de que es imposible hablar de una proporcionalidad en el futuro dentro del diseño actual del Mercosur; debemos cambiar el Mercosur. Hay muchas cosas en las que no podemos avanzar, precisamente porque los países de mayor desarrollo, como corresponde, y como se ha hecho en la Unión Europea -se ha hablado extraordinariamente al respecto y los felicito por esa cooperación para la instalación y la visibilidad del Parlamento del Mercosur-, deben tener mayor cooperación; de lo contrario, no hablamos de una integración justa y generosa.

Esto es lo que quería decir prima facie, señor Presidente, compañeras y compañeros del Mercosur.

Por otro lado, Presidente, quiero dejar constancia en esta oportunidad de que precisamente el seno del Parlamento del Mercosur tiene que ser la caja de resonancia de los pueblos, de las cosas injustas que se cometen dentro del proceso de integración, ya sea a nivel del Mercosur o a nivel bilateral. Una cuestión de Estado para Paraguay, Presidente, que no podemos soslayar en este espacio tan importante de debate que hemos logrado con la construcción de un Parlamento regional, es la integración energética; si no tocáramos temas de tanta trascendencia como este, perdería fortaleza y no tendría sentido la visibilidad del Parlasur.

(Timbre indicador de tiempo)

_____Termino, Presidente.

Dentro de esa integración energética hay un tema de suma importancia para Paraguay, y es el tema de la Itaipú Binacional. El parlamentario Guggiari ya había expresado, con mucha vehemencia, la posición de la delegación de nuestro país sobre este tema.

Nosotros, Presidente, para que el Parlamento del Mercosur no sea sólo una letanía permanente -no queremos quejarnos amargamente sin proponer una salida-, queremos plantear aquí soluciones.

Antes, Presidente, decimos que es de público conocimiento -y los compañeros de la delegación brasileña lo saben muy bien- que hay diarios de gran circulación, medios masivos de comunicación, que editorializan permanentemente sobre algunos temas. El diario "ABC Color", en uno de sus editoriales dice: "Brasil roba lo que legítimamente pertenece al pueblo paraguayo" -estamos hablando de Itaipú Binacional-; en otra nota del mismo diario dice: "Senador defiende postura de renegociar Itaipú"; en otro editorial expresa: "Brasil, un país imperialista y explotador...".

Yo creo, Presidente, que hay buena voluntad de los compañeros de la delegación brasileña, de los congresistas; me consta que ellos quieren debatir. Incluso sabemos que se han reunido del lado brasileño con el Director General de la Itaipú Binacional.

Nosotros queremos hacer una propuesta concreta: que se haga una audiencia pública y que sea la Mesa Directiva del Parlamento del Mercosur la que propicie dicha audiencia pública entre la delegación paraguaya y la delegación brasileña, conjuntamente con los Directores binacionales, tanto del lado brasileño como del lado paraguayo, a los efectos de buscar una solución, porque es un tema demasiado urticante e importante, y este tratado ha sido suscrito, ha sido firmado durante un Gobierno no democrático. Hoy vivimos en otro escenario y creo que es justo y necesario que podamos hacer las modificaciones correspondientes, y qué mejor que sea la Mesa Directiva del Parlasur la que propicie esta iniciativa.

Señor Presidente: esa es la propuesta que hago en nombre de la delegación del Paraguay.

Es todo, y muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario González Núñez.

Me permito recordarle que el séptimo de los Asuntos Entrados es una propuesta similar o idéntica a la suya presentada por los parlamentarios Eusebio Ayala, Pedro Simon y Cezar Shirmer, y ya se envió a la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el parlamentario Efraín Alegre.

SEÑOR ALEGRE.- Gracias, señor Presidente.

Colegas parlamentarios: hemos ingresado en la mañana de hoy una presentación que tiene por objetivo incentivar el funcionamiento de las Comisiones de este Parlamento a los efectos de tratar cuestiones que, entiendo, son de suma importancia. Y traigo un caso puntual, un caso concreto, que debe ser objeto de preocupación de este Parlamento, principalmente porque hace al funcionamiento del Mercado Común, a la integración de los pueblos -en este caso, una integración comercial, económica-, pero también porque apunta a que haya un funcionamiento de los órganos institucionales del Mercosur. Refiere, Presidente y estimados colegas, a las industrias remoldeadoras de cubiertas o neumáticos, que se han desarrollado acá, en el Uruguay, y de las que existen varias en el Paraguay, puntualmente ocho.

Estas industrias estaban exportando sus productos a la República del Brasil y a la República Argentina, pero a raíz de prohibiciones, tanto de Brasil como de Argentina, se ha generado una controversia sumamente interesante, que se ha llevado, Presidente y estimados colegas, a instancias del Tribunal Arbitral del Mercosur. Concretamente, esta controversia fue presentada al Tribunal por parte de la República Oriental del Uruguay a los efectos de rebatir los fundamentos de una resolución por la cual se negaba la posibilidad de exportar estas cubiertas, concretamente, de la Resolución 38, del 22 de agosto del 2007, del Consejo de Ministros de la Cámara de Comercio Exterior de la República Federativa del Brasil. Esta presentación se hizo ante el Tribunal, fue contestada como corresponde por el Brasil, y finalmente el Tribunal tomó una determinación en la cual señala claramente, por unanimidad, que esta resolución del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior brasileño es incompatible con la normativa del Mercosur. Brasil deberá, en consecuencia, adaptar su legislación interna teniendo en cuenta la antedicha incompatibilidad. Eso señala el laudo arbitral respecto a este cuestionamiento planteado por la República Oriental del Uruguay.

Así también, en el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, por laudo 1/2005, se produjo una resolución similar, prácticamente en los mismos términos, con respecto a la normativa argentina que impedía el comercio de este producto de la industria uruguaya y que en este momento afecta al Brasil.

Me parece, Presidente, sumamente importante el tratamiento de esta cuestión. Por eso pedía que se remitiera también a la Comisión de Asuntos Jurídicos, porque existen laudos producidos por el Tribunal de Revisión del Mercosur que están vigentes, pero que no son cumplidos, lo que muestra la falta de credibilidad en el funcionamiento institucional de Mercosur. Es decir, cuando nuestros pueblos nos cuestionan, o se cuestiona, se piensa y se analiza si el Mercosur sirve y para qué, surgen estos aspectos.

Paraguay y todos los demás integrantes del Mercosur tenemos un arancel común. En el caso de las exportaciones de cubiertas dentro del Mercado Común, solamente se paga el 2%, es decir que las cubiertas producidas por el Brasil y por la Argentina, para comercializarse en el Mercado Común del Sur, pagan solamente el 2% de arancel. Sin embargo, para un producto de extrazona debe pagarse el 35% por concepto de aranceles. Es decir que mientras Argentina y Brasil tienen una posición de privilegio...

(Timbre indicador de tiempo)

_____ Voy redondeando mi exposición, Presidente, pero quiero terminar porque esto me parece importante.

Decía que mientras Argentina y Brasil tienen una posición de privilegio en el Mercado Común del Sur y pagan solamente el 2% de aranceles, y Paraguay compra más de U\$S 53:000.000 en cubiertas a la República del Brasil y U\$S 10:000.000 a la República Argentina, no se le permite exportar esta producción que tal vez represente apenas el 1% del consumo de este producto en el Brasil.

Me parece, Presidente y estimados colegas, que estamos ante un caso muy concreto de injusticia en cuestiones que hacen al comercio, que hacen a la integración y que hacen al funcionamiento institucional del Mercosur.

Consecuentemente, Presidente y estimados colegas, pedimos el tratamiento adecuado de este tema por parte de las Comisiones que se han designado, de tal manera de que puedan surgir una recomendación y un pronunciamiento de este Parlamento dirigidos a esos Estados.

Muchas gracias.

VARIOS SEÑORES PARLAMENTARIOS.- ¡Apoyado!

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Alegre.

Les recuerdo que el tema ya ha sido enviado a las Comisiones de Asuntos Económicos y de Asuntos Jurídicos.

Tiene la palabra el parlamentario Alfredo Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar estos pocos minutos para despedirme, porque esta va a ser mi última participación como parlamentario del Mercosur, y me pareció oportuno, en el marco de esta humilde contribución, dejar algunas reflexiones.

Después de una larga carrera de doce años como Diputado nacional en mi país, tres veces electo, finalizo dentro de pocos días y pasará a ocupar algún cargo en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires; cargo para el que me ha convocado el Gobernador y por el que estoy verdaderamente muy agradecido.

Por eso quiero utilizar estos minutos para agradecer a todos los que durante muchos años han compartido conmigo esta tarea de trabajar por la integración regional. En este ámbito he conocido a decenas de personas verdaderamente muy valiosas, quienes desde sus tradiciones políticas, desde la diversidad en sus opiniones, muchas veces en el marco de debates duros, debates vehementes, con distintas visiones, con distintos enfoques doctrinarios, han compartido este anhelo común de tener una región más fuerte, una región más próspera, una región sólidamente integrada. En última instancia, el deseo de mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos es lo que nos ha animado a llevar adelante estas acciones.

Soy un hombre que nací a la política desde el sindicalismo en mi país y que desarrollé mis actividades políticas en el seno de un movimiento nacional y popular como es el peronismo; movimiento que entendía, al igual que su líder, su fundador, que el mejor destino para los sudamericanos era el que podían forjarse unidos.

Con esa convicción, para mí era fundamental llevar la política al Mercosur, y todos quienes aquí estamos entendimos que cuanto más amplia, cuanto más fuerte fuera la participación de la dirigencia política de nuestros países, medida en toda su diversidad de opiniones, más rápido entonces lograríamos los acuerdos necesarios que nos permitieran definir ese horizonte compartido que todos estamos deseando.

Sin duda, Presidente, necesitamos convertir al Mercosur en una fuerza poderosa para el progreso social de nuestra región. Cuando la gente vea que nuestra unión es la causa directa de su prosperidad; cuando la gente advierta que nuestra unión es la causa de su bienestar; cuando la gente vea la influencia que en el mundo tiene el acuerdo regional del Mercosur, entonces el Mercosur habrá encontrado una razón de ser para

avanzar aun en los temas que hoy a muchos de nosotros nos parecen altamente conflictivos, pero que hemos tenido la madurez y la valentía de enfrentar como corresponde para tratar de aportar soluciones y no para crear más conflictos de los que a veces tenemos.

Presidente: todos sabemos que el camino de la integración es largo y difícil. Esto que nos ocurre hoy -quizás a algunos observadores externos pueda causarles preocupación y asombro- es lo que ha ocurrido frente a todos los acuerdos regionales en el mundo cuando los países decidieron integrarse y llevar adelante sus acciones en conjunto.

En estos años creí y compartí con todos ustedes que era necesario contribuir a generar las condiciones para que surgiera una dirigencia política de la integración capaz de asumir estos desafíos que se nos presentan. Y, sin ninguna duda, en el seno de este Parlamento regional que recién comienza, que tiene dificultades de implementación, que tiene inconvenientes, que es muy joven, sin ninguna duda, en el seno de este Parlamento comenzamos a dar los primeros pasos para diluir esas miradas exclusivamente nacionales y fundirlas, reservando cada uno nuestra propia identidad, en una amplia mirada regional que nos permita defender los intereses de nuestros ciudadanos. Esto lo hacemos desde los partidos políticos; esto lo hacemos desde las organizaciones que nos enorgullecen convirtiéndonos en políticos de la integración.

Construir una ciudadanía del Mercosur, Presidente, requiere avanzar en un aspecto tan central para una democracia como el de la representación política. Esto quiero remarcarlo, Presidente: por primera vez el Mercosur tiene un órgano que no representa a los Gobiernos, que no representa a los Poderes Ejecutivos, sino que representa a los ciudadanos, y lo hace a través de los partidos políticos, que son los pilares fundamentales del sustento de la democracia; hoy lo está haciendo en forma indirecta y dentro de muy poco tiempo lo hará en forma directa a través del voto de los ciudadanos. Es el primer órgano de este acuerdo regional en el que los ciudadanos están directamente representados. Dentro de muy poco tiempo estaremos todos aquí celebrando que los ciudadanos paraguayos han elegido a los parlamentarios del Mercosur por el voto secreto y directo de sus ciudadanos.

Es por eso, Presidente, que estoy convencido de que el Parlamento del Mercosur tendrá que desempeñar un nuevo rol, un nuevo papel en la promoción de las iniciativas y en la sanción y en la definición de la legislación que cada uno de nuestros países tendrá que adoptar para fortalecer este acuerdo.

Aunque este Parlamento no tenga un carácter vinculante en sus decisiones -tema alrededor del cual todos sabemos que muchos se apoyan cuando quieren hacer críticas a este Parlamento-, nadie podrá negar que ya se ha convertido en un promotor de la agenda regional. Este Parlamento debe promover la agenda de la integración que están reclamando sus ciudadanos; esa agenda que reclaman los trabajadores, esa agenda que reclaman los empresarios, la que reclaman los migrantes, la que reclaman los estudiantes; en fin, la agenda que reclaman todos los ciudadanos del Mercosur.

Presidente: la elección de una forma de inserción en la economía mundial es una decisión eminentemente política y se vincula con una determinada estrategia de desarrollo. No nos cansemos de reafirmar hacia el futuro que esa elección política es la que nosotros estamos construyendo en el ámbito del Mercosur. El Mercosur es como es y se relaciona como se relaciona con el mundo porque hay una decisión política regional para llevar adelante estas iniciativas.

Permítanme, en los nombres de muy pocos, resumir mi agradecimiento y abrazar ampliamente a todos los parlamentarios uruguayos, brasileños, argentinos y paraguayos con quienes hemos compartido todos estos momentos: Alfonso González Núñez, querido amigo, Senador paraguayo; el doctor Rosinha, con quien hemos debatido y discutido más de una vez, pero lo hemos hecho con integridad y verdaderamente con mucho respeto, intentando defender los intereses de cada uno de nuestros países, pero, fundamentalmente, poniendo por encima los intereses de la integración; y a través de usted, señor Presidente, agradezco a todos los parlamentarios uruguayos por acompañarnos en esta tarea.

Usted sabe que nos tocó el privilegio de conducir el proceso de transformación del que hace unos instantes se hablaba: de aquella Comisión Parlamentaria Conjunta, con facultades muy limitadas, a este Parlamento del Mercosur que hoy tenemos, con muchas competencias -más allá de que algunos no las conozcan- para poder intervenir de manera protagónica en el proceso de integración. Además, señor Presidente, va a tener muchas más competencias cuando podamos tornar operativas y se reglamenten todas las que el Protocolo Constitutivo prevé.

Este Parlamento es la caja de resonancia para que la voz de los ciudadanos llegue a todas y cada una de las instancias de nuestro proceso de integración. No me he cansado de repetir, y lo hemos compartido en más de una oportunidad, que esa voz hasta ahora ha quedado prácticamente marginada de los procesos de toma de decisiones y de la fijación de la agenda del Mercosur. Este es el desafío que se está proponiendo y que están intentando llevar adelante los parlamentarios del Mercosur.

A partir de ahora, a través del mecanismo de consulta, existe la posibilidad de que cada vez que los órganos ejecutivos estén debatiendo un tema tengan la obligación de comunicárselo al Parlamento del Mercosur, el que hará lo mismo con respecto a los Parlamentos regionales a fin de recoger sus opiniones, las que luego serán trasladadas a los órganos ejecutivos. Es un mecanismo de participación ciudadana verdaderamente amplio, que probablemente otros acuerdos regionales tendrían que considerar implementar.

Por otro lado, hemos planteado la presentación del informe de derechos humanos. Es una obligación que nos hemos impuesto los parlamentarios del Mercosur: entregar un informe en cada uno de nuestros países para los ciudadanos. A su vez, se ha planteado la recepción de denuncias y de reclamos de ciudadanos, para que éstos tengan un lugar adonde ir a manifestar sus diferencias, sus proyectos y acercar propuestas. También está la posibilidad de instrumentar mecanismos de democracia directa, como la consulta popular. Creo que son elementos que claramente muestran la importancia de este Parlamento del Mercosur que, insisto, recién está comenzando a dar sus primeros pasos.

En definitiva -y para no utilizar más tiempo del que me corresponde-, quiero decirles que este Parlamento tiene un enorme camino por delante, y no puedo más que desearles a todos el mayor de los éxitos en el tiempo que viene.

Siento un enorme orgullo por haberme desempeñado como parlamentario del Mercosur, y me voy convencido de que hemos puesto todo lo que teníamos en cada desafío que se nos ha confiado para poder alcanzar los objetivos que nos planteábamos. Por tanto, esfuerzo, trabajo y compromiso, desde el lugar institucional donde me encuentre, o como un simple ciudadano del Mercosur, estarán a disposición de estos objetivos que nos hemos planteado.

Señor Presidente: permítame saludar y agradecer a mi equipo de trabajo, es decir, a mis asesores, a mis colaboradores y a ese hermoso e importante grupo de jóvenes investigadores que conforman "Mercosur Parlamentario" -la revista que hemos distribuido hace unos instantes-, que durante todos estos años nos han estado acompañando y han hecho aportes verdaderamente importantes para consolidar este proceso de integración.

Como última reflexión, quisiera compartir esta sensación de que nuestro bloque se enfrenta, cada vez más, a situaciones de compleja resolución, pero estoy seguro de que esa es una señal muy clara de crecimiento, porque en la integración regional las etapas fáciles se agotan rápidamente. Los que conocemos la política integracionista

sabemos que las etapas difíciles son las que van a perdurar y las que nos harán alcanzar los objetivos. Sólo una férrea integración o una férrea convicción integracionista nos van a permitir seguir avanzando.

Sean ustedes, entonces, parlamentarios del Mercosur, la expresión de esa convicción integracionista que nos permita superar las dificultades y que nos deje avanzar hacia el horizonte que nuestros pueblos se han trazado desde que apareció aquel primer artículo del Tratado de Asunción.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Volveremos sobre este tema cuando se considere formalmente la renuncia del parlamentario Atanasof. De todas maneras, en nombre de todos los parlamentarios que compartimos con él esta larga trayectoria -quien habla llegó en el año 2003; pero otros compañeros ya venían trabajando con él-, queremos estrecharlo en un abrazo y desearle mucha suerte en su trayectoria personal y en las gestiones para el progreso de esa gran Provincia de Buenos Aires, que es una parte importante, diría, del corazón de nuestro Mercosur.

Gracias, Alfredo.

Tiene la palabra el parlamentario José Paulo Tóffano.

SEÑOR TÓFFANO (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señores parlamentarios: hoy vengo aquí para desearle buena suerte al Presidente Hugo Chávez, ya que se nos informó que hubo un intento de negociación con las FARC, con el Gobierno de Colombia.

Además, quisiera destacar que la ex candidata a la Presidencia de la República de Colombia, Ingrid Bentancor, de nuestro Partido Verde, hace casi una década que está en manos de las FARC y que quizá con esto se prenda una luz de esperanza para que la tengamos de vuelta y se puedan disputar libremente las elecciones en Colombia.

A mí me gustaría hablar de otro asunto, señor Presidente. Quisiera poner en conocimiento de los amigos parlamentarios una iniciativa muy interesante que se está realizando en la ciudad de San Pablo. Hoy ya pude relatar a mis pares, en la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, lo que considero como una experiencia exitosa, y es la sustitución en todo un barrio de la capital paulista de ducheros eléctricos por paneles solares, lo que va a significar, antes del año que viene, la posibilidad de

economizar cerca de 14.000 kilovatios de energía eléctrica. Esto evita nuevamente discusiones alrededor de la colocación de la energía nuclear, lo cual hoy está en boga en Brasil, como así también la cuestión de las termoeléctricas y las hidroeléctricas. Vamos a trabajar en el tema de la economía y en la posibilidad de evitar la necesidad de construir usinas en tiempos de crecimiento global.

Finalmente, señor Presidente, me gustaría resaltar el simbolismo que tiene este Convenio con la Unión Europea en el día de hoy, justo cuando hace cien años que se realizó la Conferencia de La Haya, cuando el brasileño Rui Barbosa llamaba la atención de los países desarrollados de aquella época sobre la importancia del multilateralismo y de que se tuviesen en cuenta las ansias, los deseos y las peculiaridades de los países en desarrollo. Ya en aquella época, 1907, Rui Barbosa destacaba la necesidad de una alianza estratégica de Brasil con Argentina y establecía una de las primeras semillas de nuestro Mercosur.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Con la intervención del parlamentario Tóffano hemos culminado las exposiciones de Tema Libre, punto que figura en el literal C) del orden del día.

Pasamos a la consideración del punto D) del orden del día: “Debate Propuesto (R. I. Art. 123.e)”.

En la Mesa no hay ninguna propuesta de debate, por tanto, si ningún parlamentario hace uso de la palabra, pasaríamos al punto E): “Discusión y votación del orden del día (R. I. Art. 123.f)”.

Si ningún parlamentario va a hacer uso de la palabra, se va a votar. Consta de ocho puntos.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 39 en 40.

Queda aprobado el orden del día.

Se pasa a considerar el punto 1: “Creación de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de Situación del Mercosur. (Disp. 04/2007 – 25/06/2007)”.

Estamos sugiriendo al Pleno, para una resolución práctica de este tema, que se nombre una delegación de hasta cuatro parlamentarios por país -cada uno tomará la opción que considere más apropiada- y se encargue a la Mesa que coordine con cada

uno de los Presidentes de los países los nombres de los integrantes. Entonces, para la próxima sesión, la Presidencia presentará al Plenario los nombres de los integrantes de la Comisión.

Lo que no hemos conversado -porque no está en la propuesta que hemos recibido- es sobre el plazo, pero entiendo que no debe ser demasiado largo, porque, si no, no cumpliría su cometido. Como es una Comisión Especial, correspondería fijarle un plazo, que me atrevo a proponer -teniendo en cuenta que tenemos un receso por delante- que sea de ciento ochenta días.

Resumiendo: estamos proponiendo que la constitución de esta Comisión Especial sea de hasta cuatro parlamentarios por país, con un plazo de ciento ochenta días para emitir su dictamen. Y, a su vez, el Presidente coordinará su integración con los Presidentes de las delegaciones nacionales y la comunicará al Plenario en la sesión del mes de diciembre.

Si ningún parlamentario va a hacer uso de la palabra, se va a votar este criterio.

(Se vota)

_____ Se aprueba por evidente mayoría.

Pasamos a considerar el punto 2 del orden del día: "Consideración del Informe de la Comisión Especial de Aftosa".

Tiene la palabra el parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Señor Presidente: tal vez por torpeza personal no he tenido acceso al dictamen o informe que elaboró esta Comisión que constituimos. Asimismo, consulté a los miembros de Argentina que habían integrado esa Comisión, quienes tampoco habían tenido acceso al informe confeccionado. Más allá de la resolución que se tome con respecto a este punto -cuando se habla de la cuestión sanitaria o fitosanitaria, y que se constituyan Comisiones Especiales a este efecto-, la información que se recoge debería ser tratada con la seriedad u oportunidad que corresponda. En realidad, en la sección donde se describe la situación sanitaria de la Argentina lo que se hizo fue volcar un informe que corresponde a principios del año 2006 y que se pone en tiempo presente. Entonces, siendo un informe que se está analizando a fines de 2007, lo que se está haciendo es plantear un grave problema en el sentido comercial para la Argentina en el caso de que, aprobado o no, fuera demasiado difundido.

Hay párrafos notables referidos a la Argentina. Por ejemplo, se expresa que es necesario comenzar de inmediato un programa de control que permita limitar los efectos de la enfermedad. A su vez, se dice que tiene absoluta prioridad recuperar la conocida credibilidad que ostentó el SENASA, que es el organismo que controla la sanidad animal en la Argentina. También se manifiesta que no le fue posible ejercer en forma eficaz la coordinación de las políticas federales, y que el plan se propone ordenar el sistema eliminando la burocracia inútil que hizo perder eficacia al SENASA.

Me aclara el parlamentario Giorgetti que el informe corresponde al 2001. Esto es cierto, pero tuvimos un brote de aftosa en febrero de 2005.

A esta altura de los acontecimientos Argentina recuperó su estatus de libre de aftosa con vacunación; recuperó mercados en la Comunidad Económica Europea; recuperó su estatus de libre de aftosa con vacunación en Estados Unidos para exportaciones de carne; se recuperaron mercados en Japón, China y en Chile, que fue el último país que habilitó a la región -a mediados de este año- que estuvo infectada; particularmente Corrientes, que es mi Provincia, recuperó el mercado en Chile, país que cuestionó a esa zona hasta mediados de este año.

También quiero aclarar que este país fue el que aplicó con más dureza el rifle sanitario, que es la última medida que se toma cuando existen brotes de aftosa; lo aplicó a rodeos completos de las Provincias de Formosa, Chaco y Corrientes, de manera de no dejar dudas de cuál era la voluntad de nuestro país en cuanto al combate de la aftosa y de no generar en la región focos que compliquen, no sólo a nuestro país, sino a los limítrofes, sobre todo porque estos focos han sido detectados en zonas fronterizas con Paraguay o Brasil.

No sé cuál es la decisión que puede tomar la Presidencia, o la propuesta que pueden formular los miembros que representan a nuestro país en esta Comisión Especial, pero solicitaría que al menos el capítulo de este informe que hace referencia a la Argentina sea anulado, de manera de comenzar de nuevo. Digo esto porque cuando se liberan este tipo de informes, en los que no se plantea la fuente ni el tiempo a que corresponden, pueden afectar severamente los intereses comerciales de un país que pretende ser socio de los que hoy estamos presentes acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ríos.

Pensé que me solicitaba la palabra para pedir alguna aclaración al coordinador de la Comisión porque, en realidad, deberíamos haber comenzado con su informe para

luego comentarlo. Por tanto, vamos a escuchar al coordinador de la Comisión, parlamentario Díaz, y luego acordaremos qué tratamiento definitivo le daremos al informe; si lo derivaremos o lo mantenemos en el seno de la Comisión.

Tiene la palabra el parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Presidente: el parlamentario Rodríguez Saá, de Argentina, me solicitó una interrupción. Luego yo voy a hacer uso de la palabra, pero primero me gustaría escuchar al parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Puede interrumpir el parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.- Gracias, Presidente.

En realidad, no se trata de una interrupción, sino que quiero hacer una propuesta.

Creo que el parlamentario Claudio Díaz ha hecho un gran esfuerzo para elaborar el informe, y tengo entendido que se nos vence el plazo que tenía la Comisión. La delegación argentina quiere enriquecer el dictamen que ha llegado hoy a nuestro poder; incluso, hoy nos ha llegado el informe de la situación de Uruguay.

En consecuencia, lo que quiero proponer es, además del reconocimiento a la labor que ha hecho el parlamentario Claudio Díaz, que este tema se trate en la próxima reunión y que se permita que Argentina o la Comisión en pleno enriquezcan el dictamen, lo actualicen, para que pueda ser compartido por todas las delegaciones.

Debemos tener en cuenta que la ganadería, para nuestra región, es una actividad sumamente importante, y tener carnes de calidad y con una sanidad adecuada es una tarea común que estamos realizando. En consecuencia, el trabajo del Parlamento tiene que ser enriquecedor de la tarea, muy buena, que se está realizando sobre la calidad y sanidad de nuestras carnes.

Concretamente, pido que este tema se trate en la próxima sesión y que se permita a Argentina agregar su propio dictamen o, en su defecto, que se reúna la Comisión en pleno para incorporar el dictamen de Argentina.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rodríguez Saá.

Tomo nota de la propuesta del parlamentario Rodríguez Saá. Quiero consultar al Presidente de la Comisión si ya acordaron qué plazo necesitan para seguir trabajando, porque podemos votar la vuelta del tema a Comisión, pero como se trata de una

Comisión Especial hay que darle más plazo para que siga trabajando. Entonces, me gustaría saber qué plazo necesitan.

Tiene la palabra el parlamentario Claudio Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Excelentísimo señor Presidente: primero, le quiero agradecer la gentileza de permitirme escuchar al parlamentario Rodríguez Saá.

En realidad, esa Comisión tiene el objetivo claro de ayudar, no de perjudicar las relaciones comerciales de los países integrantes de este grupo. Como se sabe, la creación de esa Comisión fue por los graves problemas que existen en América del Sur con relación a la fiebre aftosa. Aquí estamos haciendo un análisis a través de los informes de los cuatro países miembros para poder sacar acciones conjuntas que puedan mejorar y no perjudicar cualquier relación comercial de un Estado miembro con otro. De la República Oriental del Uruguay, Paraguay y Brasil tenemos informes que sirven para realizar un estudio conjunto; de cualquier manera, no tomaríamos ninguna acción que pudiese traer perjuicios económicos a los Estados miembros.

Yo sugiero, si vuestra excelencia lo permite, hacer hoy una rápida reunión entre todos los países miembros para establecer una acción conjunta definitiva, porque los plazos ya expiraron. Esto no quiere decir que no podamos postergar el tema para la próxima sesión, pero por lo menos tendríamos que tener conversaciones conjuntas para intentar lograr un entendimiento con relación a que el Mercosur puede hacer algo que agregue valor, puede aportar ideas y sugerencias. Ya se demostró que, si hay países contaminados en el entorno, controlar la fiebre aftosa individualmente, país por país, es algo ineficiente, por lo volátil del virus, lo que nos lleva a creer que se debe realizar una acción conjunta. En ese sentido, el único objetivo -tengo la seguridad de que todos los miembros piensan igual- es que se debata, que se saquen conclusiones y que sea más importante lo colectivo que lo individual. Entonces, si vuestra excelencia lo autoriza, sería importante hacer ahora una reunión, en una sala reservada, para tratar de encontrar el rumbo definitivo que vamos a dar a esta Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Díaz.

Tiene la palabra el parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: yo no me quiero introducir en el tema, pero está claro que la Comisión Especial de Aftosa, por distintos motivos, no pudo elaborar un

informe conjunto. Según lo que pude apreciar de las distintas intervenciones, hay una opinión de los parlamentarios de Argentina, hay una opinión de los parlamentarios de Brasil y hay una opinión de los parlamentarios de Uruguay. Además, no hay repartidos, nosotros no pudimos acceder a los informes. Por lo tanto, considero que en este momento no estamos en condiciones de tratar el tema. Puede ser que lo tratemos el día 18 de diciembre, cuando se reúna nuevamente el Parlamento del Mercosur en su VIII Sesión Plenaria, o podemos tratarlo hoy si hubiera alguna posibilidad de llegar a un acuerdo en el transcurso de la tarde.

Lo que yo planteo, señor Presidente, es que los informes de las Comisiones que designa este Cuerpo, sean permanentes o especiales, deben ser repartidos para que los parlamentarios podamos votar con conocimiento claro de qué estamos votando. Esta es mi preocupación, y no sólo en este caso particular: es mi preocupación en todos los casos en que se traten informes de las distintas Comisiones.

Era eso, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Ibarra.

Tiene la palabra el parlamentario Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Gracias, señor Presidente.

Estuvimos haciendo consultas con los compañeros que integramos la Comisión Especial de Aftosa -el parlamentario Lorier, el parlamentario Da Rosa-, y concordamos con la propuesta que está haciendo Argentina. Valoramos el esfuerzo que ha hecho el parlamentario Díaz al elaborar este informe tan completo, pero hoy lo estuvimos revisando y entendemos que hay temas muy importantes que hacen a la Argentina, una actualización del informe que sería bueno que ingresara a la Comisión, porque en el año 2007 ellos han avanzado muchísimo. Uruguay hoy acercó su informe a los compañeros de la Comisión, un informe completo, actualizado, del 2007.

Entendemos que es prioritario que esta Comisión se reúna lo más pronto posible -en eso estamos de acuerdo con el parlamentario Díaz-; si no puede ser hoy, que sea a la brevedad, porque en concordancia con lo que se viene actuando en la región en el marco de la aftosa se hace imprescindible que este informe, por lo menos para la próxima sesión, antes de fin de año, esté presentado y aprobado por el Parlamento, porque es un tema regional. Individualmente los países han fracasado; se está trabajando regionalmente y se está ampliando el marco de la región en esos trabajos. Entonces, por el trabajo que están haciendo los grupos sanitarios de la región en

concordancia con el acuerdo que se ha llevado adelante en el Mercosur, este informe se hace fundamental.

Por lo tanto, vamos a hacer acuerdo con la propuesta, pero le pedimos a Argentina la mayor celeridad en la presentación de su informe, para poder completar el trabajo de la Comisión.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Saravia.

Tiene la palabra el parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios: realmente, me encuentro en una situación difícil; entiendo que el tema es de importancia, sobre todo al cotejar las opiniones de los parlamentarios preopinantes, y me habría gustado apoyar la propuesta del parlamentario Díaz, pero entiendo que hay otros temas que interesan, por lo cual no me parece que sea lo mejor abandonar la Sala para realizar otra reunión que creo que no va a tener la posibilidad de dar un amplio debate. Yo quiero proponer que el Coordinador, el parlamentario Díaz, consulte con los otros miembros de esa Comisión para ver si se puede fijar una reunión para el lunes 17 de diciembre, en un horario que se acuerde. Entiendo que en este tema hay diversidad de criterios, sobre todo en la defensa de los intereses de cada país, pero es importante que tengamos criterios aunados. Además, creo que esa Comisión tiene un número de integrantes que si abandonan la Sala, dejarían al Parlamento en el límite del quórum.

Mi propuesta concreta es que el parlamentario Díaz vea la posibilidad de convocar a una reunión de la Comisión el lunes 17, previo a la reunión del día 18.

Es todo y gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

Tiene la palabra el parlamentario Rosenmann.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: este asunto referente a la aftosa es muy importante desde el punto de vista económico para todos los países. El FOCEM es un fondo que tendría alrededor de U\$S 16:000.000 para invertir en el combate de la aftosa; 40 y tanto por ciento de ese valor para Paraguay, 30 y poco para Uruguay, 10% para Argentina y 10% para Brasil.

Nosotros no podemos olvidar que el Mercosur está integrado por cuatro países que tienen un régimen presidencialista, y tampoco podemos olvidar que nosotros no somos el Poder Ejecutivo. Nosotros podemos observar lo que está pasando, podemos analizar los planes de ejecución de los Ministerios de Agricultura, pero no podemos gobernar. Estamos aquí para ser un grupo de observación de cómo se está realizando un plan de ejecución del Fondo, para ver si es satisfactorio o si podríamos aconsejar a nuestros países aumentar o disminuir sus recursos, pero no podemos tener aquí la pretensión de querer gobernar. Por lo tanto, un plazo de 30, 60 ó 90 días puede ser determinado de común acuerdo entre el Presidente de la Comisión y sus integrantes, y dentro de ese plazo podemos hacer una observación, pero no podemos caminar apartados de lo que resuelve el Poder Ejecutivo. Nosotros somos el Poder Legislativo; aun así, hasta ahora no está definida nuestra capacidad de interferencia en los asuntos, porque los cuatro Presidentes se reúnen y deciden todo. Hasta ahora nosotros no sabemos cuáles son nuestros límites y debemos tener cuidado y ser muy inteligentes. Como dijo el parlamentario Ríos, no podemos hacer un informe contra nosotros mismos, que pueda causar un perjuicio conjunto, eso sería como un palo en nuestra cabeza; no podemos hacer un informe que signifique, como mínimo, una falta de inteligencia. Nosotros tenemos que hacer observaciones, aconsejar y escuchar a los cuatro Ministerios. Aparentemente, por lo que estuve escuchando, no hay ningún Ministerio de ningún país que se niegue a dar información, que tenga información dentro de una caja negra; parece que todos quieren ayudar en este tema de la aftosa. El tema es muy serio.

Solamente quiero decir que no podemos caminar al costado de un informe como si ese informe fuera una solución; es, simplemente, una indicación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosenmann.

Se va a poner a votación una moción que necesita mayoría simple, que establece que se prorroga por 30 días el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial de Aftosa, y que el tema en tratamiento vuelve a dicha Comisión. Para ambas mociones se necesita mayoría simple.

Como decía el parlamentario Guggiari, no podemos autorizar que ahora se realice una sesión extraordinaria de la Comisión de Aftosa porque quedaría sin quórum la Plenaria. Por lo tanto, el Presidente de la Comisión Especial tendrá que coordinar con los demás miembros el momento y el lugar para realizar la próxima sesión. Lo que

nosotros debemos resolver ahora es si se devuelve el tema a la Comisión y se prorroga el plazo que tiene para trabajar por 30 días a los efectos de que presente un informe en la próxima sesión.

Tiene la palabra el parlamentario Díaz.

SEÑOR DÍAZ (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: estamos corriendo contra el tiempo. Frente a la preocupación mostrada por el conjunto de los parlamentarios del Mercosur, tenemos la necesidad de tener una lectura de un asunto polémico que es muy importante para los países de América Latina. Eso es lo que esta Comisión se propone, y el Parlamento del Mercosur podrá contribuir. Fue muy acertado el parlamentario Rosenmann al decir que no tenemos el poder de ejecución, sino de fiscalización, de aconsejar, y el poder de los recursos. Por lo tanto, prorrogar el plazo por 30 días no es algo inconveniente.

Lo que yo entiendo es que a través de un estudio detallado de los informes que fueron presentados sobre las acciones sanitarias de cada país nosotros podemos establecer formas de disminuir las asimetrías científicas y sanitarias que efectivamente existen en cada país; de lo contrario, individualmente, siempre habrá una crisis y siempre estaremos perdiendo en el combate de la balanza comercial de los países compradores de proteína animal.

La fiebre aftosa es una pérdida para América Latina, pero para Brasil representa una pérdida sustancial porque es uno de los mayores productores. Por increíble que parezca, el rótulo de portador de fiebre aftosa perjudica incluso a la exportación avícola brasilera.

Entonces, lo que podemos hacer es sumar, presentar un informe que proyecte cosas positivas; sacar de cada país algo importante y lograr que disminuyan esas diferencias, esas asimetrías profundas. Lo que yo me propuse, lo que cada miembro de la Comisión se propuso, fue sumar y traer informes que contribuyan a una acción conjunta.

Yo tengo una posición personal: si no hay una acción conjunta, fuerte, eficiente, de nada sirve que los países aisladamente tengan un sistema fitosanitario contra la aftosa. De esa manera vamos a perder las negociaciones con el Mercado Común Europeo, con los países asiáticos, porque van a seguir comprando nuestras carnes, pero al precio que ellos quieran, no al precio del mercado internacional que tendrían si tuviéramos un continente libre de fiebre aftosa. Lo peor es vender a precios bajísimos; eso es dar, es regalar nuestras proteínas animales a los países ricos y desarrollados.

Contra eso tenemos que luchar; esa es la propuesta que estoy haciendo y, ciertamente, podemos contribuir a eso. Yo no tengo nada en contra de aplazar la consideración de este tema; por lo tanto, siéntanse cómodos.

Agradezco la forma en la que condujo la sesión la Presidencia, sobre todo en este asunto; le quedo muy agradecido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Díaz.

Tiene la palabra el parlamentario Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Señor Presidente: yo voy a coincidir con quien estuvo coordinando esta Comisión. No tengo dudas de que la intención fue alcanzar conclusiones positivas, ni tengo dudas de que un estatus sanitario que involucre con las mismas pautas, sin ningún tipo de divergencia y sin ningún tipo de asimetría a todos los países de la región, seguramente va a ser extremadamente positivo para este tipo de cosas. Lo que no encuentro es compatibilidad entre lo que se expresa y lo que está escrito en el informe. Por eso digo que creo que es más razonable dejar este informe en el ámbito de la Comisión y que en la próxima sesión ésta determine cuál es la política que quiere seguir de aquí en adelante.

Nada más.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Lo que el parlamentario Ríos dice coincide con la propuesta de la Mesa de mantener el tema en la Comisión y prorrogar el plazo de que dispone para trabajar por 30 días.

Si no hay más consideraciones, se va a votar.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 38 en 42.

En consecuencia, el trabajo de la Comisión se prorroga por 30 días a partir de hoy, y el asunto permanece en su seno para que ésta oportunamente pueda elevar al Plenario un nuevo informe.

A consideración el punto número 3 del orden del día, "Declaración de respaldo a las gestiones del Presidente Hugo Chávez Frías, en su condición de mediador, en las negociaciones de un Acuerdo Humanitario con la República de Colombia".

El texto ya había sido repartido en la sesión anterior y también está en el repartido que los parlamentarios tienen sobre sus mesas.

Tiene la palabra la parlamentaria Serrano.

SEÑORA SERRANO (Según versión de intérprete).- Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer algunas consideraciones con respecto al tema que ahora estamos tratando, que es una declaración de respaldo.

Las negociaciones en todas las cuestiones que involucran problemas entre países, problemas humanitarios, son sumamente importantes. Leyendo el texto de la declaración propuesta es claro y evidente que algunas palabras o expresiones podrían tener otra interpretación, no aquella que la diplomacia entre los países en general pide.

En los Considerandos aquí expuestos se habla del Presidente de Venezuela, de su papel de mediador, y dice que ha contado con "(...) el beneplácito y el respaldo de numerosos gobiernos, organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, conscientes de su liderazgo regional (...)". Como yo no tengo conocimiento de qué numerosos Gobiernos, de qué organismos internacionales ni de qué personalidades del mundo le reconocen al Presidente de Venezuela ese liderazgo regional, creo que esto puede hacer que todos nosotros creamos que existe una supremacía de alguien sobre otros.

El uso de la diplomacia, el relacionamiento con diferentes segmentos de la sociedad, la participación conjunta con otros Jefes de Gobierno, todo eso es importantísimo. No se discute la importancia de que un Jefe de Gobierno pueda dar la mano a otros Jefes de Gobierno en la resolución de problemas importantes para nuestras naciones. Argentina ya vivió y vive ese problema -lo vivió con Las Malvinas-, Uruguay lo ha vivido y Brasil también; son problemas que tienen que ser enfrentados, y la mediación de socios y compañeros es importante. Pero eso, señor Presidente, señores parlamentarios y señoras parlamentarias, no puede significar la supremacía sobre otros, eso no puede significar un culto a la personalidad, eso no puede significar exposición personal mediática y el uso de acciones espectaculares para garantizar la permanencia en los noticieros.

Quiero recordar que integración significa cooperación, apoyo, compartir, asociación, sin que esto signifique al mismo tiempo realizar una acción fraterna para garantizar un retorno publicitario. Sin la garantía de mantenimiento de esas reglas internacionales, no habrá buena convivencia. Si tuviéramos que dar un respaldo por acciones fraternas que se hacen entre hermanos fraternos, tenemos que pensar en

otras inúmeras asociaciones importantes. En este caso, el Presidente de Francia, el Presidente Sarkozy, forma parte del grupo de personas que junto con Chávez y otros están trabajando para garantizar tranquilidad al pueblo de aquella región de América.

Yo quiero decir que todo lo que involucra la fraternidad, que es fundamental para garantizar la democracia, tiene que contar con nuestro beneplácito y nuestro apoyo, y siempre lo tendrá. Pero me preocupa cuando el Presidente de un país siempre quiere hacer acciones para ponerse como por encima de otros líderes regionales -todos lo son-, y me preocupa apoyar acciones que no siempre son realizadas por el lado de la fraternidad, sino con otros objetivos que no siempre son confesables.

Por lo tanto, señor Presidente, apoyo cualquier acción que venga a ayudar a los pueblos -yo felicito al Presidente Hugo Chávez por el trabajo que ha realizado en este caso-, pero eso no puede significar nunca la supremacía de alguien sobre los otros. En consecuencia, para evitar eso, yo quiero expresar mi abstención en este caso específico.

Esas eran mis palabras, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Marisa Serrano.

Tiene la palabra el parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Escuché con atención a la parlamentaria Serrano y, coincidiendo en gran parte con lo que ella plantea, quiero expresar, primero, una felicitación a la delegación venezolana por traer a discusión aquí, a este Parlamento, un tema tan importante como la paz en la hermana República de Colombia.

Desde hace cuarenta años estamos sufriendo la permanente violación de derechos humanos en la hermana República de Colombia, el asesinato, el secuestro y el continuo sentimiento de que la ciudadanía no puede ser ejercida porque hay terroristas que impiden la forma de elegir democráticamente.

Lamentablemente, señor Presidente, antes de hacer llegar a la Mesa una moción alternativa a la que se ha propuesto -cosa que hago en este momento- he escuchado a través de algunos medios de comunicación algunos adjetivos agraviantes, aunque, en definitiva, no serían agraviantes porque yo creo que hay cosas que hay que tomarlas según quién las dice, y me parece que tenemos que acostumbrarnos a lo que dijo usted, señor Presidente: acá hay veinte partidos representados, tenemos que acostumbrarnos al pluralismo, compañeros. Tenemos que acostumbrarnos a que la voz del otro también

tiene derecho a hacerse sentir; tenemos que acostumbrarnos a que cuando el otro discrepa tiene parte de la verdad, si no, somos totalitarios.

Cuando de antemano se nos dice mezquinos, cuando de antemano se nos agravia a mi partido y a mí, no nos preocupa, porque, como dijo Artigas -y corrigiendo la frase que se escuchó hace unos días en la Cumbre Iberoamericana-: "Con libertad ni ofendo ni temo". No digo con la verdad, porque la verdad no es sólo la mía, la verdad es de todos.

Quiero decirles que he presentado una moción alternativa, en la cual el énfasis lo ponemos mucho más en la mediación que en el mediador, mucho más en la facilitación que en el facilitador, mucho más en el hecho en sí mismo que en quien esté llevando adelante una mediación. Hay tres o cuatro protagonistas importantes en una mediación, o, si se me permite, en una facilitación, en un acercamiento o en lo que fuere.

Creo que lo que importa acá es que este Parlamento se pronuncie a favor de la paz en Colombia, a favor de que haya un Acuerdo Humanitario en Colombia. Importan las banderas, no los abanderados.

Por consiguiente, voy a culminar dando lectura a una moción sustitutiva que presento en el mismo sentido que la presentada por la delegación de Venezuela, pero cuyo texto pone énfasis en otro lado.

Dice así: "Declaración de respaldo a la concreción de un Acuerdo Humanitario en la República de Colombia.

"Considerando:

"Que las gestiones encaminadas a la adopción de un Acuerdo Humanitario han devuelto las esperanzas a los familiares de hombres y mujeres secuestrados en poder de las FARC o prisioneros en la República de Colombia.

"Que las gestiones en pos de la paz han contado con el beneplácito y respaldo de numerosos gobiernos, organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, y de la solidaridad y cooperación que acompaña dichas gestiones, encaminadas al intercambio humanitario entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

"Que distintas autoridades e instancias del Mercosur se han pronunciado a favor del Acuerdo Humanitario, teniendo presente que los propósitos y principios del Parlamento del Mercosur establecen respectivamente la 'promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz', y el 'respeto de los Derechos Humanos en todas sus expresiones'.

"El Parlamento del Mercosur declara:

“1) Dar su pleno respaldo al Acuerdo Humanitario en la hermana República de Colombia para la libertad de los secuestrados en manos de las FARC, así como la revisión de la situación de los prisioneros por parte del legítimo gobierno de esa República.

“2) Brindar el más amplio apoyo en aras de lograr la adopción y materialización de tan importante Acuerdo Humanitario.

“3) Dar la más amplia publicidad a esta declaración y remitir copia de su texto al Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, así como a los parlamentos de los Estados Parte del Mercosur, de los Estados de la Comunidad Andina de Naciones y al Parlamento Andino”.

Finaliza así la declaración, señor Presidente. En todo lo demás propongo que no hagamos de lo accesorio lo principal. Lo que pretendan al agraviar a mí o mi partido es harina de otro costal. Queremos debatirlo en Uruguay, en Venezuela o donde sea. Lo que importa acá es pronunciarnos a favor de la paz en la hermana República de Colombia, que no ha podido tener paz, libertad, y que los caminos para transitar hacia esa plena libertad florezcan en una nueva primavera en la que todos los colombianos puedan ser verdaderos artífices de su destino eligiendo democráticamente, sin asesinatos, sin secuestrados y con una paz definitiva.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el Parlamentario Marcelo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Gracias, Presidente.

Apreciados colegas parlamentarios y parlamentarias: justamente, en un sentido parecido al que nos manifestaba el parlamentario preopinante, creo fundamental no confundir el apoyo a una gestión indudablemente significativa y humanitaria, como la que se está haciendo en este momento para reencontrar a la familia colombiana, con la gestión política que permanentemente está haciendo el Presidente de la Nación venezolana.

Creo que nuestro Parlamento debe apuntar a respaldar esa gestión, como cualquier otra, en aras de la pacificación de los habitantes del suelo colombiano, pero no confundamos esa gestión de buena voluntad, no confundamos el humanitarismo, la solidaridad, la confraternidad, con la propaganda política.

Creo que estas manifestaciones, en particular la que pretendemos hacer ahora a partir de esta declaración, deben ceñirse a lo que en puridad busca este Parlamento si

lo entendemos correctamente: que los hermanos colombianos se reencuentren en el futuro en un camino común. Y eso no se da en la gestión de alguna persona en particular, sino en los gestos de fraternidad y buena voluntad de los hombres que trabajan en pro de la solidaridad y del destino común de las naciones frateras.

Por eso creo que la moción o la presentación que nos hace el colega Iturralde se encamina mucho mejor hacia el objetivo puesto de manifiesto a través de mí en este momento.

Es todo, y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra la Parlamentaria Marelis Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente, colegas parlamentarios: en nombre de la representación parlamentaria de la República Bolivariana de Venezuela en este importantísimo Parlamento, queremos ante todo extenderle un reconocimiento a esta Plenaria por haber aprobado en su sesión anterior incorporar nuestra propuesta de proyecto para respaldar las mediaciones, las iniciativas que el Presidente Chávez ha venido desarrollando en función del Acuerdo Humanitario en la República de Colombia.

Esa aprobación por parte de esta Plenaria, indudablemente, enaltece a este Parlamento por su consecuencia con los principios establecidos por el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, orientado justamente a la plena vigencia de los derechos humanos, de los principios de libertad y paz en el mundo, y muy especialmente en nuestras naciones.

Queremos señalar que la iniciativa para que el Presidente Chávez realizara esta mediación partió de los dos sectores en pugna; partió de los familiares de los presos retenidos por las FARC y de los familiares de los detenidos por el Gobierno del Presidente Uribe, de los quinientos presos que están en distintas cárceles del país. Sus familiares establecieron comunicación con el Presidente Chávez y, asimismo, familiares de los retenidos por las FARC hicieron llegar al Presidente Chávez su solicitud para que ejerciera la mediación en este proceso tan complejo. Priorizados ambos sectores de familiares por la Senadora colombiana Piedad Córdoba, se le hizo formalmente el planteamiento al Presidente Chávez.

Todos conocemos lo complejo de ese proceso; todos debemos recordar que las últimas negociaciones se abrieron con el Presidente Pastrana, y también debemos recordar cuáles fueron los resultados. Desde ese período -y por supuesto que con anterioridad- hasta hoy han sido muchos los muertos, los asesinados, los

desaparecidos, en fin, el sufrimiento del pueblo colombiano. El asesinato de los once diputados en Valle del Cauca en el mes de setiembre -si mal no recuerdo- es producto de esa violencia.

Aquí lo que estamos planteando es un respaldo a esa iniciativa de mediación, a todas esas gestiones que está liderando el Presidente Chávez en una situación altamente difícil, en una situación ampliamente compleja.

No se trata, señora parlamentaria, de establecer la predominancia del Presidente Chávez; en todo caso, son los familiares de uno y otro sector quienes han recurrido a Chávez. Es más, familiares de los norteamericanos retenidos por la guerrilla fueron también hasta Miraflores -los hijos, las esposas, los padres de técnicos petroleros retenidos por la guerrilla- a solicitar al Presidente Chávez que interviniera.

De tal manera que no se trata de que el Presidente Chávez quiera estar por encima de los demás, ni mucho menos. Se trata de una situación de elevadísima trascendencia para nuestra América y mucho más, por supuesto, para el pueblo de Colombia.

En ese proceso es cuando el Presidente Chávez dice que solamente puede aceptar la mediación si el Presidente Uribe da el consentimiento, y el Presidente Uribe lo da. Entonces, estamos frente a una oportunidad histórica, colegas parlamentarios y parlamentarias. ¿Acaso creen que es fácil encontrar a alguien en quien los dos sectores en pugna confíen como para abrir un espacio colectivo de negociación? Y eso fue iniciativa de los familiares.

El proceso de construcción de esa mediación no nació desde las FARC o desde el Gobierno, nació de los mismo familiares, y nació, incluso, en una situación en la que el pueblo de Venezuela realmente acompaña al Presidente Chávez, porque está acompañando al pueblo de Colombia. No olvidemos que somos países vecinos, países hermanos, como somos todos, pero además somos vecinos del pueblo de Colombia.

De tal manera que no es nada casual que esta mediación del Presidente Chávez haya sido recibida con tanta solidaridad y con tanto apoyo, porque no es del Presidente Chávez en sí mismo; el Presidente Chávez es un factor de conciliación entre los sectores en pugna, y yo creo que eso es lo relevante, eso es lo que tenemos que evidenciar. Luego del fracaso de las negociaciones del Presidente Pastrana, hoy se abre una ventana de esperanza, de aliento, porque los sectores en pugna abren la posibilidad de un espacio de negociación. Ese espacio colectivo aún no se ha abierto y seguimos en un proceso muy complejo para que se abra. No es nada fácil, es una situación sumamente compleja, porque todos sabemos que se da en el marco de un conflicto

armado -tal como dijo el parlamentario Iturralde- que tiene más de cuarenta años. Entonces, en conflictos como esos, en los que las partes lucen inflexibles para la negociación, debemos saludar como positivo que se pongan de acuerdo y depositen su confianza en una persona para una mediación, en este caso, en el Presidente Chávez.

Podemos revisar Internet y ver la cantidad de saluciones que se han producido en torno a eso, y veamos también cómo el Grupo de los 77, los países no alineados, han brindado su apoyo. El propio Presidente Lula desde el inicio ha brindado todo su apoyo a esa mediación, incluso ha planteado la posibilidad de que el territorio de Brasil sirva para la negociación, para el canje.

Hemos visto hoy cómo la Iglesia colombiana, el Episcopado, ante el enfrentamiento de las posiciones, está buscando la posibilidad de que ese canje se dé en Venezuela puesto que las FARC -como ustedes saben- exigen una desmilitarización del espacio en el cual están los rehenes, del espacio en el cual se pueda hacer el canje humanitario, y el Presidente Uribe también ha tenido una posición firme de no aceptar la desmilitarización. Bueno, la Iglesia ya se está pronunciando, y eso es lo que queremos; lo que queremos, justamente, es que se vayan desarrollando propuestas y diálogos que permitan realmente que el pueblo de Colombia, que ha sufrido tanto el conflicto armado, pueda ir poco a poco construyendo una opción.

Por otra parte, creemos que, justamente, no es casual que todos estos organismos internacionales le hayan dado el aval, el respaldo al Presidente Chávez para que desarrolle esas iniciativas de mediación; incluso se lo ha dado el Presidente de Francia.

¿Por qué traemos este proyecto de resolución aquí, a este Parlamento? En primer lugar, lo traemos, parlamentarios y parlamentarias, porque en el Parlamento del Mercosur están, tal como señala su Protocolo Constitutivo, los principios de paz, libertad, justicia social y derechos humanos, y porque además estamos comprometidos como latinoamericanos que somos, como sudamericanos, y Colombia forma parte de la región sudamericana. ¿O se nos olvidó que peleamos juntos en Ayacucho por la independencia de nuestra América? ¿O se nos olvidó que San Martín y otros libertadores cruzaron todas las fronteras para, justamente, en el Perú, ir a decidir la independencia de América?

Pero no solamente es por el compromiso que tiene este Parlamento con la paz en la región sudamericana, sino porque también creemos que, frente a las posiciones enfrentadas de uno y otro sector, el papel de mediación del Presidente Chávez es indudablemente fundamental, y creemos que la comunidad internacional, que este

Parlamento del Mercosur, debe hacer un acompañamiento al Presidente Chávez en ese proceso de negociación, porque fortalecer al mediador, indudablemente, fortalece las posibilidades de que efectivamente ese espacio de negociación no se interrumpa, de que ese espacio de negociación pueda hacerse realidad. Debemos ir construyendo la posibilidad de la libertad efectiva de los rehenes, de los prisioneros, de los detenidos, para que vuelvan a los brazos de sus familias y de la ciudadanía, y este acompañamiento es lo que puede impedir que ese proceso sea abortado.

No a todos en Colombia les interesa la paz, y sabemos que hay intereses que buscan impedir esa negociación, como lo han impedido a lo largo de todos estos años.

(Campana de orden)

UN SEÑOR PARLAMENTARIO.- La hora, Presidente.

SEÑORA PÉREZ.- Esa posibilidad, entonces, colegas parlamentarios y parlamentarias, es lo que queremos resaltar. De tal manera que en esa dirección resaltamos cómo la Conferencia Episcopal de Colombia se está pronunciando a favor de una salida, de un territorio neutral -en este caso, el de Venezuela- que pueda servir para el Acuerdo Humanitario.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, las FARC, y también el ELN, el Ejército de Liberación Nacional -la otra guerrilla fuerte en Colombia- han venido dando pasos para el diálogo, y las FARC se han comprometido a consignar, a entregar fe de vida de los rehenes, y ese es un paso de avance en este proceso.

De tal manera, señor Presidente, colegas parlamentarios y parlamentarias, que apuntamos a que este Parlamento fortalezca el proceso de mediación impulsado por el Presidente Chávez, quien, indudablemente, en este momento es un elemento articulador y confiable para las partes enfrentadas, lo cual es positivo, importante, y es la esperanza para ir construyendo un camino que, ojalá, sea de paz definitiva para el pueblo de Colombia.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Léase por Secretaría el párrafo primero del artículo 128.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Artículo 128. El Presidente concederá el uso de la palabra a los oradores en el orden en el que hayan solicitado y, estos, hablarán desde su banca, por un tiempo no mayor a los 10 (diez) minutos”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Le solicité al Secretario que leyera el comienzo del artículo 128 porque el Presidente cometió un error al permitir al parlamentario Iturralde hacer uso de la palabra desde el estrado, dado que debió hacerlo desde su banca. Para enmendar el error, le permití a la parlamentaria Pérez que hiciera uso de la palabra desde el estrado, de frente a la Sala. Pero a partir de este momento voy a solicitar a los parlamentarios que hagan uso de la palabra desde sus bancas, por el tiempo de 10 minutos, que es el lapso que establece el artículo 128 del Reglamento.

El parlamentario Coronel tiene la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR CORONEL.- Señor Presidente: solicito poner a consideración y votación la moción concreta del parlamentario Iturralde.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La moción del parlamentario Coronel es cerrar la lista de oradores.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor parlamentario Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: habiendo 48 parlamentarios en Sala, por los artículos 142 y 143 se nos permite hacer mociones sobre tablas; en este caso, pedimos que se considere la declaración de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos sobre el genocidio armenio. Se trata de una moción de repudio al genocidio armenio; ya se hicieron diversas consultas y no habría discusión al respecto.

Por tanto, solicito que sobre tablas se apruebe dicha moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Debo interpretar que la solicitud del parlamentario Michelini es tratar sobre tablas el tema al que ha hecho mención una vez que quede agotada la consideración del tema en debate.

Por tanto, se propone incorporar al debate una declaración sobre el genocidio del pueblo armenio, informada por la Comisión de Asuntos Internacionales. Para ser

considerada sobre tablas debe contar con 48 votos afirmativos. Si resulta afirmativa la solicitud de tratamiento, se considerará una vez terminado este punto del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del parlamentario Michelini.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 49 en 50.

Ha resultado afirmativa la propuesta, por lo que se la incorpora al orden del día y se considerará una vez terminado el punto que está en debate.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Solicito la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- La Presidencia también debería consultar si hay abstenciones o negativas en la votación, porque quien habla se abstiene, y me gustaría que constara mi abstención. Por tanto, consulto a la Mesa si al abstenerme dispongo de tres minutos para fundamentar mi voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Pido disculpas porque proclamé la votación y no manifesté que había una abstención.

Tiene la palabra el señor parlamentario Bonow para fundamentar su voto.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Procurando permanecer dentro del tiempo estipulado, voy a aprovechar para manifestar mi posición con relación al tema de Colombia y Venezuela.

Tengo una aprehensión, y es que pertenecemos a cuatro Estados miembros y estamos discutiendo un problema de Colombia, que no es un Estado miembro; vamos a discutir el tema de Armenia sin haber oído y discutido este tema internamente con nuestros Gobiernos, y soy un Diputado de oposición. Vamos a empezar a discutir con relación a la intervención de los Estados Unidos en Irak; posteriormente vamos a discutir el tema de Israel con Palestina y Jordania, o vamos a discutir el tema de los Vascos en España, o del IRA en Inglaterra, o los conflictos que existen en el continente africano, o

algo que nos atañe mucho, que es la cuestión de los latinos en los Estados Unidos, o de los demás emigrantes en Europa. Entonces, esa interferencia de otros países que no tienen que ver con los Estados miembros del Mercosur me hace pensar que la mejor posición en relación con el tema de Armenia, como de Colombia y Venezuela, es por la abstención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Bonow.

Está a consideración la moción de orden del parlamentario Coronel en cuanto al cierre de la lista de oradores.

SEÑOR ROSSI.- Solicito la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el señor parlamentario.

SEÑOR ROSSI.- Solicito que antes del cierre de la lista de oradores se me incluya para hacer uso de la palabra sobre el tema en cuestión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Para una cuestión de orden, tiene la palabra el parlamentario Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Si se va a hacer el cierre de la lista de oradores, pretendo saber quiénes son los que están anotados, porque en su oportunidad había solicitado que se me incluyera en la misma.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Los señores parlamentarios anotados son los siguientes: Rodríguez Saá, Rosinha, Vigo, Murga, Rossi y Martínez Huelmo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del parlamentario Coronel en el sentido de cerrar la lista de oradores.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 39 en 50.

Se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra el parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Señor Presidente: la propuesta que formulé fue el cierre del debate y que se ponga a consideración la moción presentada por el colega Iturralde.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La Mesa tiene que poner a votación las mociones en el orden en que fueron presentadas. En consecuencia, la que presentó la delegación de Venezuela es anterior a la del parlamentario Iturralde. De cualquier manera, sugiero que si hay una lista de oradores, la cual fue acordada por el Pleno, dejemos que hagan uso de la palabra y luego resolvemos el tema.

Tiene la palabra el parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR RODRÍGUEZ SAÁ.- Gracias, Presidente.

Creo que todos, o la inmensa mayoría, coincidimos en que el Acuerdo Humanitario en la hermana República de Colombia, para la libertad de los secuestrados y prisioneros en manos de las FARC y de las autoridades, es un tema de una trascendencia enorme desde el punto de vista humano, tanto para los familiares como para los ciudadanos de esos países y del mundo que queremos la paz y el respeto de los derechos humanos.

Debo expresar que coincido plenamente con los argumentos de la parlamentaria Marisa Serrano y del parlamentario uruguayo Iturralde con relación a que no es necesaria una exaltación de la personalidad del mediador. Lo que tenemos que hacer es aprobar una resolución que apoye la mediación, que es lo importante, lo trascendente y a lo que nos hemos abocado.

En consecuencia, si se va a votar la moción tal como ha sido aprobada por la Comisión, voy a solicitar el derecho de abstenerme; si se corrige y se suprime parte de esa declaración, o si se pone a consideración la declaración del uruguayo Iturralde, mi voto será por la afirmativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rodríguez Saá.

Tiene la palabra el parlamentario doctor Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señores parlamentarios: yo creo que todos nosotros deseamos la paz en el mundo, y

específicamente en América del Sur. Y después de tantos años muchas familias comenzaron a tener nuevamente esperanzas en la paz interna en Colombia.

Me parece que este Parlamento, que es un Parlamento de un bloque e involucra a varios parlamentarios de todos los países, tiene el derecho y a veces también la obligación de manifestarse sobre ese proceso de paz entre los países de América del Sur. Me parece que todos nosotros estamos reconociendo eso, pero la dificultad que tenemos es en la aprobación de textos; tan es así que un texto se contrapone con otro. El texto presentado resalta el papel del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el Presidente Hugo Chávez Frías, quien tomó la iniciativa a solicitud de otros y no por mero ofrecimiento o por iniciativa propia; él fue estimulado a hacer la negociación, aceptó, y el Presidente Uribe también. Es muy importante que el Presidente de Colombia haya aceptado esa intermediación del Presidente de Venezuela. La Iglesia Católica colombiana también está proponiendo ayudar. Entonces, creo que este Parlamento puede lograr una redacción mejorada de ambos textos. El texto presentado por el parlamentario Iturralde no puede hacer referencia a Uribe sin hacer referencia a Chávez; tampoco se puede presentar un documento sin referencias. Creo que el documento presentado por los colegas de Venezuela es importante, pero sobrepone la figura del Presidente venezolano. Me parece que tiene que ser citado, pero no con el nivel de protagonismo que se le da. Creo que el segundo párrafo podría tener otra redacción, podría decir que las negociaciones adelantadas han contado con el beneplácito y el respaldo de numerosos Gobiernos, organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, conscientes de la solidaridad y cooperación que acompañan dichas gestiones encaminadas al intercambio humanitario entre el Gobierno de Colombia y las FARC. De esa forma estaríamos usando casi integralmente el texto que vino de la Comisión de Derechos Humanos, simplemente cortaríamos en dos partes.

Creo que así sacamos el protagonismo que se le ha dado a Chávez, apoyamos el Acuerdo Humanitario y reconocemos la actuación de la senadora colombiana Piedad Córdoba y los papeles de los Presidentes Uribe y Chávez.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Rosinha.

Tiene la palabra el parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: estoy viendo que el Reglamento Interno, en su artículo 90, inciso d), dice: "Declaraciones". Aquí

estamos ante una declaración de respaldo, al menos es el nombre que se le dio a esta moción. Este tema que estamos analizando es bastante polémico y ha suscitado muchas dudas en el Plenario. Tenemos dos Comisiones permanentes, la Comisión de Relaciones Internacionales y la Comisión de Derechos Humanos, que, por sus competencias y atribuciones, explícitamente deberían opinar sobre este tema.

Consulto a su excelencia -y al mismo tiempo lo solicito- si esta declaración no debería ser enviada a esas dos Comisiones para que la analicen y, posteriormente, el Plenario pueda manifestarse sobre ella.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Schirmer: vamos a considerar las diferentes opciones una vez que se termine la lista de oradores. En ese momento, con mucho gusto, evacuaremos su consulta.

Tiene la palabra la parlamentaria Vigo.

SEÑORA VIGO.- Gracias, señor Presidente.

Me gustaría destacar que es la primera vez que tenemos la oportunidad de considerar este tema que duele, que afecta el corazón mismo de América Latina, de América del Sur.

(Murmullos en Sala)

_____ Pediría silencio a los parlamentarios, por favor.

Yo creo que esta es una oportunidad que nos da la existencia misma del Parlamento del Mercosur. Tal vez los parlamentarios y las parlamentarias que tenemos esta oportunidad de participar todavía tengamos mucho que aprender para ir encontrando un lenguaje y para que la toma de decisiones sea un poco más amplia y vaya un poco más allá de lo local. Por ejemplo: observé, señor Presidente, que en la lista de las delegaciones de los parlamentarios presentes, en la única delegación en la que figura a qué partido pertenece cada parlamentario es en la delegación de Uruguay. Creo que son viejas prácticas que pertenecen a otro escenario, que es, probablemente, el del Parlamento de la República Oriental del Uruguay; estoy señalando esto con todo respeto.

Creo que es realmente importantísimo que nosotros tengamos esta posibilidad de opinar y apoyar semejante gestión, porque se trata de la vida de cada una de esas

personas que en este momento están sufriendo, que no saben qué va a pasar con su propia existencia ni la de sus familiares.

(Murmullos en Sala)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Voy a pedir silencio a los parlamentarios.

Por favor, presten atención a las palabras de la parlamentaria Vigo.

Puede continuar.

SEÑORA VIGO.- Gracias, señor Presidente.

Durante el transcurso del presente año hemos recibido la visita de la madre de la parlamentaria Betancourt; se ha reunido con el Presidente argentino, el doctor Néstor Kirchner, y con su señora esposa; ha estado recorriendo distintos países, principalmente los países hermanos de América Latina, de América del Sur, explicando esta situación que se está viviendo en el pueblo de Colombia.

Nosotros hemos podido constituir y formar parte de este Parlamento del Mercosur, del cual, justamente, uno de sus Estados Parte, si bien aún no lo tenemos como miembro pleno, es la República Bolivariana de Venezuela, que ahora trae esta inquietud que va más allá de situaciones particulares de sobresalir. No coincido con eso; creo que se ha buscado, justamente, mencionar a aquellos que están liderando el proceso de integración de América del Sur. Quiero contar a los parlamentarios que en ese sentido fue visitado nuestro Presidente de la Nación, el doctor Néstor Kirchner. Entonces, me parece que es fundamental hacer una apoyatura clara, concisa, de hermandad. Probablemente, la modificación planteada por el parlamentario Rosinha sea correcta, creo que estaría bien porque aquí es fundamental que figure cómo se llega a la negociación. Este proceso que se ha vivido en Colombia tiene ya como cuarenta años. Creo que es importante señalar que está el Gobierno de Colombia y que es el Presidente de otro Estado quien está llevando adelante las negociaciones. Tuve la posibilidad de escuchar el discurso del Presidente de Colombia en ocasión de la visita del Presidente Chávez, a quien le agradeció sus gestiones al tiempo que le pidió que reingresara al Parlamento Andino.

Entonces, creo que estos son temas nuestros -no coincido con lo señalado por otro parlamentario, pero lo respeto en su deseo de abstenerse-, son nuestras cosas, es nuestra patria grande. Para eso estamos construyendo el Parlamento del Mercosur.

Por consiguiente, señor Presidente, creo que la propuesta que ha realizado el parlamentario Rosinha cubre perfectamente las expectativas o el espíritu que debería impulsar el Parlamento del Mercosur.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentaria Vigo.

Tiene la palabra, para contestar a una alusión, el parlamentario Borsari.

SEÑOR BORSARI.- Señor Presidente: nosotros no vamos a aceptar, de ninguna manera, que un parlamentario o una parlamentaria de otro país le marque al Uruguay la forma en que debe decir las cosas. Rechazamos de plano lo que ha dicho la parlamentaria preopinante, porque el parlamentario Iturralde, o quien sea, puede dirigirse a esta Asamblea en nombre del bloque parlamentario que haya constituido. Se ve que la señora parlamentaria no ha leído el Reglamento que nos rige, que establece en su articulado que se pueden formar bloques parlamentarios nacionales o internacionales. Entonces, aquel que compone un bloque parlamentario -como es el caso del parlamentario Iturralde-, ¿en qué idioma se va a expresar? Se puede expresar en nombre de su país o, en caso de que la moción no sea refrendada por todo su país, puede expresarse en clave de partido o de bloque.

Yo no sé si la señora parlamentaria ha leído la composición de la delegación de su propio país. Ahí figuran todos y cada uno de los parlamentarios, incluso ella misma, como representantes de tal o cual partido político.

Creo que su postura es de un atrevimiento inaceptable para nuestro país y para nuestro bloque y, además, lo que ha dicho la señora parlamentaria es de un desconocimiento supino. Por lo tanto, lo rechazamos, así como apoyamos lo dicho por el parlamentario Iturralde.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el parlamentario Alfredo Murga.

SEÑOR MURGA.- Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios: yo considero un error opinar fuera de contexto en este proceso; y fuera de contexto es no ubicarnos en la situación histórica que ha dado origen a la violencia en Colombia. Es bueno, Presidente, recordar brevemente las

causas profundas, complejas y hasta contradictorias de la violencia en Colombia. Quiero hacer referencia a estos aspectos porque, en definitiva, vamos a coincidir con la óptica del parlamentario Rosinha con relación a la necesidad de buscar una redacción que podamos aprobar por consenso.

Decía que es necesario que nos coloquemos en el contexto de lo que ha venido generando la violencia en Colombia. Son profundas, complejas y contradictorias las causas de la violencia en Colombia, y desde los años '40 hasta hoy no se ha conseguido ninguna mediación eficiente ni efectiva, a pesar de algunos esfuerzos importantes de algunos de los Gobiernos de la República hermana de Colombia. Si se olvida esto, se podría considerar que la gestión humanitaria de los últimos tiempos apareció por generación espontánea, lo cual no es así, y no lo voy a relatar porque otros parlamentarios ya lo han hecho muy bien.

Efectivamente, la gestión del Presidente Chávez no fue el resultado de su voluntad; no quiso involucrarse en un asunto interno de la República hermana, todo lo contrario. Por primera vez fue el resultado de un consenso entre las partes en conflicto; por primera vez en la historia las partes en conflicto consideran que tienen un interlocutor válido. Negar eso, no ayuda al proceso. Por supuesto, si hace falta una aclaración, nosotros somos conscientes y partidarios de hacerla. No estamos intentando dar a la presencia del Presidente Chávez un relieve que no tenga; no, en absoluto. El Presidente Chávez no necesita ganar escenarios con un Acuerdo Humanitario; tiene suficientes escenarios ganados. No es ese el problema que nos preocupa, ni es ese el problema que le preocupa al Presidente Chávez. Nos preocupa, sí, que se desvirtúe la acción solamente por un intento de menoscabar la gestión del Presidente Chávez. Si vamos a hablar de Gobiernos distintos de los Gobiernos latinoamericanos o sudamericanos, en la práctica el Gobierno de Francia, por la vía de su Canciller, ha reconocido la eficacia de la gestión del Presidente Chávez, porque, por ejemplo, sería impensable que el Presidente Sarkozy fuera el mediador. No lo sería porque una de las partes no lo aceptaría. De eso está muy consciente la Cancillería francesa -Cancillería de una nación extracontinental-, la que, a nuestro juicio, actúa de una manera proactiva y positiva en el proceso, y respalda la gestión y la acción del Presidente Chávez.

Es por eso que nosotros consideramos, Presidente y colegas parlamentarios, que podemos buscar una redacción que ponga de relieve la importancia de la búsqueda de un proceso de paz. Y quería hacer otra acotación: si este Acuerdo Humanitario tiene éxito, con mucha confianza podemos decir que sería la primera piedra de un proceso de búsqueda de paz en Colombia; no es el proceso de paz, no es la culminación del

proceso, pero podría ser el comienzo del primer proceso eficiente para la búsqueda de la paz en Colombia.

Otros colegas parlamentarios me han ahorrado el tener que explicar la posición del Gobierno colombiano, que, como todos sabemos, es un Gobierno con el cual nosotros mantenemos fraternas y magníficas relaciones en todo orden, a pesar de que tiene una orientación ideológica distinta de la de nuestro Gobierno.

Con esto lo que quiero decir, en definitiva, es que nosotros compartimos la idea de buscar una redacción que ponga de relieve la importancia del proceso, sin que se menoscabe la presencia ni la importancia del negociador, en este caso, el Presidente Chávez.

Es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Murga.

Tiene la palabra el parlamentario Agustín Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Gracias, señor Presidente.

Me parece que tenemos más niveles de consenso y de acuerdo que otra cosa y que, aplicando un poquito de lógica, es fácil llegar a una resolución que obtenga consenso.

La realidad de la situación de Colombia ha sido descrita previamente por otros parlamentarios; la necesidad de una mediación era una demanda del conjunto de la sociedad, y la aparición de los mediadores también es otro dato de la realidad. Me parece que si uno junta estos tres datos de la realidad, saca adjetivos y simplemente describe la situación, puede lograr una resolución con el nivel de consenso que la situación en Colombia amerita.

El 8 de setiembre pasado el Gobierno argentino emitió un comunicado en el que apoyaba las gestiones que realiza el señor Presidente Hugo Chávez y, por cierto, en un documento que tengo aquí, de nuestra Cancillería, figura que lo ha hecho a solicitud del Presidente de Colombia, doctor Álvaro Uribe.

El texto de la declaración que estamos considerando tiene tres puntos. En el primero y en el tercero es fácil encontrar coincidencias. Y leyendo textualmente el segundo, la verdad es que no encuentro ninguna exaltación de la figura del Presidente Hugo Chávez Frías. Al contrario: diría que el señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela está colocado a la misma altura que la Senadora colombiana

Piedad Córdoba. Así que me parece que allí no hay ninguna cosa que pueda objetarse en función del espíritu con el cual ha hablado cada uno de los parlamentarios.

Por cierto, es imposible negar el nombre y apellido de quienes llevan adelante la mediación. Donde quizá sí podríamos producir un cambio -y coincido con lo que ha dicho el parlamentario Rosinha- es en ese párrafo que habla de “(...) organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, conscientes de su liderazgo regional (...)”, que está dentro de los Considerandos de la declaración que estamos viendo. A mí me parece que sería muy fácil alcanzar un consenso si los autores de la iniciativa, tal cual lo han ratificado recientemente a través del orador preopinante, aceptan eliminar la frase que dice: “(...) conscientes de su liderazgo regional (...)”. Se dejaría el resto del texto de los Considerandos y la parte resolutive, que está claro que es la parte que finalmente votamos y la que expresa mayor voluntad. Como dije anteriormente, allí no hay ninguna exaltación de la figura del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Pienso que podemos obtener una votación de consenso en este tema -la situación de Colombia-, que es el que nos motiva y más nos preocupa a todos. Indudablemente, los mayores esfuerzos los han hecho el Gobierno y el pueblo colombiano durante toda su historia, pero ahora, y por primera vez en muchísimos años, estamos cerca de concretar resultados positivos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Agustín Rossi.

Tiene la palabra el parlamentario Ruben Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor Presidente: el viernes pasado, en la ciudad de Buenos Aires, se reunió la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercosur y el tema fue tratado. Lo que sucede es que no se ha producido dictamen porque no funcionamos con el número adecuado de parlamentarios que impone el Reglamento. Así y todo, señor Presidente, nosotros tenemos que expresar que el segundo párrafo del Considerando, que dice: “(...) conscientes de su liderazgo regional (...)”, no nos llamó a agravio.

Recién acaba de referirse el parlamentario argentino al documento emitido sobre este tema por parte de la Cancillería argentina, documento que estaba en nuestro dominio, y no nos llamó a agravio, señor Presidente, porque entendíamos que para estas circunstancias, para este caso concreto, decir eso surgía naturalmente. Ya se ha

dicho, pero creo que es bueno ratificarlo: no apareció de manera fortuita la figura del Presidente Chávez en este escenario.

El 15 de agosto de este año, desde la Presidencia de la República de Colombia, el Alto Comisionado para la Paz le comunicaba a la Senadora Piedad Córdoba que había sido autorizada para realizar labores de facilitación.

Señor Presidente: ese es un hecho que no se puede extrapolar porque, si no, no entendemos cómo se ha venido construyendo este proceso. Diez días antes, la senadora había estado en conversaciones con el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, pidiendo apoyo, apoyo que estaba directamente enfocado a formalizar un Acuerdo Humanitario.

Señor Presidente: entendemos varios de los diálogos que se sucedieron desde aquel instante; incluso pienso que como estamos a tantos miles de kilómetros de distancia tenemos cierta frialdad al analizar los acontecimientos dramáticos que se viven en Colombia desde hace décadas.

Pero comprendiendo las conversaciones de la Senadora Piedad Córdoba con el Presidente Chávez, comprendiendo la profundidad de los diálogos y mensajes que también intercambiaron con el Presidente Uribe -que fue quien en definitiva habilitó a la Senadora Pilar Córdoba como plenipotenciaria en esta materia-, creo que no nos puede llamar a agravio -más allá de que obviamente vamos a lograr un consenso sobre la base de la propuesta del parlamentario Rosinha y en lo que a mí concierne, que estuve en esa Comisión de Asuntos Internacionales- el hecho de que una persona plenipotenciaria como la doctora Pilar Córdoba haya puesto en el medio de este escenario político internacional, consciente de su liderazgo, al Presidente Chávez.

Voy a hacerla corta porque estamos todos dispuestos a trabajar. El 3 de setiembre, señor Presidente, el Presidente Chávez recibió de otro líder latinoamericano, como es sin ningún lugar a dudas el Presidente Lula, una llamada telefónica expresándole su pleno apoyo a las gestiones de búsqueda de un Acuerdo Humanitario; también lo hicieron Sarkozy y otros personajes políticos de alto vuelo de las más diversas ideologías, quienes entendieron que para esta circunstancia era la persona indicada. Eso, Presidente, no nos llama a agravio. Quizá no sea el indicado para otra cosa, pero para el Acuerdo Humanitario era la persona indicada; no digo que lo sea para nosotros, que estamos aquí, tan lejos, pero para la región del norte de Sudamérica es uno de los principales protagonistas.

Se dice que el éxito de esta mediación también sería estratégico para Brasil; yo diría que para América entera, porque esta zona ha sido escenario de frecuentes

perturbaciones, y la incidencia de las mismas tiene importantes derivaciones en toda la vida de la política internacional de América Latina.

Por lo tanto, señor Presidente, estamos a favor de que el Parlamento del Mercosur se exprese en este sentido. Queríamos tan sólo ratificar lo que seguimos pensando: que no nos agravia en lo más mínimo lo que se dice en el segundo párrafo de esta moción, cuya redacción seguramente será modificada.

Cuando hablamos de estas circunstancias estamos conscientes del liderazgo que esta persona ejerce en la región, junto con el Presidente Uribe, por supuesto, y junto con la Senadora Pilar Córdoba, quien tiene un liderazgo moral, porque este es un asunto entre muchos. Pero se ha decidido –y casi de consenso- que este asunto gire en torno a un mediador general.

Queríamos dejar constancia, señor Presidente, de que estamos dispuestos a redactar en nuevos términos el segundo párrafo del Considerando, y establecer que la declaración, en sus tres puntos, no nos merece ningún tipo de objeción. No nos lo mereció tampoco en la Comisión de Asuntos Internacionales reunida el día viernes en la ciudad de Buenos Aires. A pesar de ello, obviamente, el Pleno del Parlamento del Mercosur es el que tiene la última palabra.

Es cuanto tenía para manifestar, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Martínez Huelmo.

Tiene la palabra el parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: hemos escuchado posiciones a favor y en contra de todas las declaraciones. Además de haberlas escuchado, no descartamos que quienes estamos aquí sentados, en el Parlamento del Mercosur, queremos que haya una declaración a favor de la paz en Colombia.

Queda claro, señor Presidente, que el tema es delicado y que debemos tener cuidado en los conceptos que van a figurar en la declaración para que sea seria; no se puede redactar tal como se está tratando de redactar aquí, entre banca y banca, queriendo sacar una palabra y poner otra, cuando se han manejado conceptos equivocados desde el punto de vista de la concepción de la política internacional.

Es la primera vez, señor Presidente, que veo que se va a emitir una declaración de respaldo hacia la situación que está padeciendo un país en su interna sin que el propio país solicite esa declaración. Aquí, entre otras cosas, no conocemos lo que el Gobierno de Colombia piensa sobre esta situación. Por lo tanto, señor Presidente, voy a

mocionar para que los dos proyectos de declaración se envíen a la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento del Mercosur, que es, según lo establece el Reglamento, la Comisión encargada de conducir y de llevar adelante las recomendaciones, las declaraciones y hasta la política internacional del Parlamento del Mercosur en su relación con otros Estados y con otras organizaciones multilaterales. Así, en la próxima sesión se podrá presentar en el Plenario una declaración que reúna el trabajo técnico, consciente y serio que se debe realizar para emitir una declaración de la delicadeza de la que se está pretendiendo emitir en la tarde de hoy por parte del Parlamento del Mercosur.

Presidente: mociono para que estas dos declaraciones se envíen a la Comisión de Asuntos Internacionales, sea ésta la que prepare un informe, y que se trate en la próxima sesión del Parlamento del Mercosur, a realizarse el 17 ó 18 de diciembre aquí, en Montevideo. Porque tampoco hay tanta urgencia; el proceso de paz no se va a poner en tela de juicio si se emite hoy una declaración a favor o en contra, o si no se logran las mayorías correspondientes. Pero lo que deberíamos buscar, señor Presidente, porque creo que en el fondo de la cuestión estamos todos de acuerdo, es el respaldo unánime de todos los parlamentarios a una declaración en ese sentido.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Penadés.

Usted no lo ha dicho expresamente, pero lo que usted hace es presentar una moción de orden en el sentido de que el tema vuelva a Comisión. Esa moción de orden de que el tema vuelva a Comisión se aprueba con mayoría simple.

Tengo anotados a los parlamentarios Iturralde y Lacognata. No sé si es para plantear otro tema o es por la moción de orden.

Tiene la palabra el parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Gracias, Presidente.

Es para oponerme a la moción de orden. Creo que el Plenario tiene la suficiente competencia para modificar cualquier tipo de propuesta. Nos hemos tomado el tiempo suficiente -una hora y algo- para debatir y escuchar opiniones en pro y en contra de ambas propuestas, así que creo que hoy estamos en condiciones de resolver el tema.

Creo que la postergación por casi un mes va en contra de la urgencia y de la necesidad de sacar una declaración con relación a este tema.

Solicito a la Presidencia se dé la oportunidad al parlamentario Rosinha de dar lectura a un texto alternativo que se ha elaborado entre varias bancadas.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Lacognata.

La Mesa va a poner a votación la moción de orden.

Parlamentario Iturralde: estamos votando la moción de orden que ya fue argumentada a favor por el parlamentario Penadés y en contra por el parlamentario Lacognata. Según el resultado de la votación, veremos qué sucede con el debate.

Los señores parlamentarios que estén de acuerdo con la moción del parlamentario Penadés de pasar el tema a Comisión para que produzca un nuevo informe a presentarse en la próxima sesión, sírvanse expresarlo.

(Se vota)

_____Negativa: 13 en 48.

De modo que el debate del tema se mantiene en el Plenario.

En este momento la situación es la siguiente. Está cerrada la lista de oradores y hay dos mociones en la mesa: una presentada y fundamentada por el parlamentario Iturralde, y otra sustitutiva, que ha alcanzado el parlamentario Rosinha.

SEÑOR ITURRALDE.- No, no...

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Voy a aclarar, parlamentario Iturralde...

SEÑOR PENADÉS.- La moción original es la que presentó Venezuela. El Diputado Rosinha lo que hace es abrir de nuevo el debate para discutir sobre ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Déjeme terminar de hablar, parlamentario, pues me interrumpieron, aunque yo sé que fue con ánimo constructivo.

Ha llegado a la Mesa una moción del parlamentario Rosinha. La Mesa entiende que modifica la propuesta original de Venezuela. Por tanto, si Venezuela no retira su propuesta original, hay tres mociones en lugar de dos. Entonces, lo que la Mesa está preguntando a los mocionantes es si tenemos dos o tres mociones para considerar.

(Interrupciones - Dialogados)

_____Les aclaro que este no es un informe de Comisión, porque la Comisión no tuvo quórum para tratar el tema y no eleva ningún informe. Este tema ya estaba en el orden del día de la Plenaria pasada, que fue cuando ingresó.

(Interrupciones - Dialogados)

_____Permitan a la Mesa ordenar el debate.

La lista de oradores está cerrada. Aquí hay una moción presentada por el parlamentario Iturralde; hay una moción que viene de la Plenaria anterior, y hay una tercera moción presentada por el parlamentario Rosinha. Ya tenemos tres mociones.

Como el parlamentario Rosinha ha manifestado que esta moción que presenta sustituye a la que se había presentado en el Plenario anterior por parte de la delegación de Venezuela, estoy consultando a la delegación de Venezuela si mantiene o si retira la moción que presentó en el Plenario anterior.

SEÑORA PÉREZ.- Queríamos informar a este Plenario, señor Presidente, que nos hemos adherido a la propuesta que está haciendo el parlamentario Rosinha, de Brasil.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Venezuela está retirando la moción presentada en el Plenario anterior.

SEÑORA PÉREZ.- Correcto, y nos adherimos a la que está presentando el parlamentario Rosinha.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Bien, hay dos mociones y el debate está cerrado.

Tiene la palabra el parlamentario Rossi.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: votamos un orden del día en el que estaba incorporada la propuesta que presentaron los parlamentarios de Venezuela, lo que fue tratado por la Comisión de Derechos Humanos, aunque no hubo dictamen simplemente porque no hubo quórum.

Esa propuesta tuvo una votación previa en el Pleno, lo que le da una legalidad superior a la presentada por el señor parlamentario en sentido contrario. Además, me

permiso disentir con el hecho de que la propuesta del señor parlamentario Rosinha sea modificatoria. Es una propuesta que no modifica la de los parlamentarios de Venezuela porque, por lo que he visto, no toca ninguno de los tres puntos de la parte resolutive, que es lo que realmente termina siendo lo definitivo o lo decisorio al momento de votar una declaración. Lo que hay es una modificación en los Considerandos.

Digo esto, señor Presidente -más allá de entrar en una cuestión reglamentaria-, porque a mi criterio la propuesta hecha por los parlamentarios de Venezuela necesita mayoría simple para su aprobación, y la otra propuesta necesita una mayoría especial, porque no fue votada en el orden del día; entonces, desde el punto de vista reglamentario, me parece que la situación es distinta.

De todas maneras, quiero adelantar -no conozco el texto final de la propuesta del parlamentario Rosinha- que estábamos de acuerdo con la modificación de los Considerandos de tal manera de buscar un consenso, pero en ningún momento hablamos de tocar la parte resolutive de la declaración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tengo tres parlamentarios anotados para plantear cuestiones de orden y no puedo impedir que los parlamentarios se expresen en este sentido. Quiero hacer sí una aclaración reglamentaria con respecto a los comentarios que hace el parlamentario Rossi.

Cualquier moción sobre este tema, como el tema estaba previsto en el orden del día, necesita mayoría simple. Ninguna moción sobre este tema necesita mayoría especial, porque si sigo el pensamiento lógico del parlamentario Rossi -que he atendido y quiero ver si entendí bien-, también la moción del parlamentario Iturralde, que no estaba presentada, necesitaría una mayoría especial. En realidad, ninguna moción necesita una mayoría especial, porque el punto está a consideración en el orden del día y es una moción política común que se aprueba por mayoría simple.

Esta es la interpretación de la Mesa. Todas las mociones que se presenten son sobre el tema en cuestión.

Tiene la palabra el parlamentario Penadés para una cuestión de orden.

SEÑOR PENADÉS.- Presidente: en realidad, lo mío no es una cuestión de orden, es una consulta a la Mesa que tiene relación con lo siguiente. El cierre de la lista de oradores estaba relacionado con el tema que se había planteado en torno a la declaración propuesta en el orden del día. Al presentarse una modificación de dicha

propuesta, primero solicitaría que se repartiera para poder leerla con atención y saber de qué se trata. Segundo, pregunto a la Mesa si la modificación no implica una apertura del debate, producto de que lo que se va a discutir es una moción distinta de la que originó el cierre de la lista de oradores.

Es una consulta a la Mesa, y quisiera que se me evacuara.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Penadés: no habíamos repartido las mociones porque estábamos votando la moción de orden que definía si se continuaba el tratamiento en la Plenaria o si volvía a Comisión. La Plenaria decidió que continúa el tratamiento, por tanto ahora, no bien tengamos las mociones por escrito, las vamos a repartir; los Secretarios están trabajando en eso.

Usted hace una consulta a la Mesa y se le va a contestar qué es lo que interpreta. La Mesa coincide con usted: al aparecer una nueva moción, no estaría necesariamente cerrado el debate, pero es una interpretación de la Mesa. Si alguno de los parlamentarios pide la reapertura de la lista, la Mesa considerará que es una moción de orden y la pondrá inmediatamente a votación, pero hasta el momento ningún parlamentario ha hecho ese pedido; alcanza con que uno solo lo pida para que lo pongamos a consideración. Luego el Plenario decidirá.

Tiene la palabra el parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En realidad, creo que hace más de media hora que el parlamentario Coronel solicitó que se cerrara la lista de oradores y se pasara a votar. Eso fue votado y luego de haberse cerrado la lista de oradores siguieron haciendo uso de la palabra algunos parlamentarios.

Hay una moción presentada por la delegación de Venezuela y una moción alternativa presentada por nosotros. Creo que debería someterse a votación y liquidarse el asunto. La moción que viene con el informe, no de Comisión, porque no hubo quórum, pero que sí viene incluida en el orden del día desde la sesión pasada, esa requerirá mayoría simple. Si es otra moción, a saber, la mía o la que ha presentado el parlamentario Rosinha, se requieren dos tercios de votos para su aprobación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Señores parlamentarios. Voy a seguir dando la palabra a los parlamentarios que están anotados para cuestiones de orden...

SEÑOR ITURRALDE.- Le pido disculpas, señor Presidente, por haber pasado adelante a hacer uso de la palabra. Lo que pasa es que me gusta decir de frente lo que digo en los canales de televisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Sus manifestaciones políticas, parlamentario Iturralde, son de su responsabilidad. No implique a la Presidencia.

Tiene la palabra el parlamentario Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Es para una cuestión de orden y a los efectos aclaratorios.

Para nosotros es fundamental, a esta altura del partido, conocer cuáles son las mociones que están encima de la Mesa, porque tengo entendido que la moción de Venezuela ha sido retirada y nos interesa conocer el texto de la del parlamentario Rosinha. Solicito que se lea o que se haga el repartido, porque ello es absolutamente indispensable para que podamos adoptar una decisión respecto a una nueva situación planteada.

En consecuencia, solicito que se informe cuáles son las mociones a consideración, y que accedamos lo más rápido posible al contenido de la propuesta del señor Parlamentario Rosinha, de manera de poder tomar posición al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- En este momento se está procediendo a repartir la moción del parlamentario Rosinha.

La moción que presentó la delegación de Venezuela ha sido retirada, de modo que en la Mesa sólo hay dos mociones: la del parlamentario Iturralde y la del parlamentario Rosinha.

Tiene la palabra el parlamentario Lacognata.

SEÑOR LACOGNATA.- Quiero plantear a la Mesa que el documento que se está entregando no es la moción elaborada por el parlamentario Rosinha; es el presentado por el parlamentario Iturralde.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Se ha invertido el orden; por un momento pensamos que el parlamentario Rosinha apoyaba la moción del parlamentario Iturralde.

En pocos minutos van a repartir la otra moción presentada.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- La propuesta que solicité que se redactara tampoco es ésta, porque no coincide con la que presenté a la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Le falta un párrafo, que se está agregando en estos momentos.

Léase el artículo 147 del Reglamento.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- “Artículo 147.- Las mociones que se hicieren durante el tratamiento en particular de un proyecto, y que implicaren modificación, corrección, supresión o sustitución de un artículo, deberán formularse por escrito. Leídas por el Secretario Parlamentario y fundadas por el proponente, se las someterá al trámite previsto para la discusión de los proyectos”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Este artículo deja definitivamente claro que las mociones que se presenten durante el tratamiento de un proyecto tienen el mismo tratamiento que cualquier otra moción referida al mismo, y que se aprueban por mayoría simple, salvo que se trate de un tema que exija mayoría calificada.

Entonces, cualquiera de las dos mociones que se han presentado requiere mayoría simple. Hago este comentario para allanar las dudas y consultas que se hicieron sobre la votación.

Tiene la palabra el parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- De acuerdo con lo que dice el Reglamento, queda ratificado lo que planteó el parlamentario Rossi: hay solamente dos mociones, una original, de tres artículos, y otra presentada con posterioridad por el parlamentario Iturralde. Además, estamos hablando de modificaciones solamente en los Considerandos, porque en el articulado no las hay. Por tanto, no hay mucho más para discutir y hay que poner a votación las dos mociones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Lo que sucede es que la moción original fue retirada por sus propios proponentes; por tanto, no está a consideración. De acuerdo con la interpretación del Reglamento que hace el señor parlamentario -que no coincide con la que hace la Presidencia-, solamente habría que votar por la afirmativa o por la negativa

la moción del parlamentario Iturralde y no se podría votar más nada, porque la otra fue retirada.

Tiene la palabra el parlamentario Fabián Ríos.

SEÑOR RÍOS (Fabián).- Esta es una cuestión eminentemente política y la estamos enredando con el Reglamento. Pongamos a consideración las dos mociones y votemos; no da para mucho más.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Pero, ¿usted se está refiriendo a las mismas dos mociones que están en la Mesa? La moción original ya no está, porque fue retirada, y hay otra sustitutiva.

El Reglamento habilita a que se presenten nuevas mociones durante el tratamiento de un tema, lo cual la Mesa no puede impedir. Si no admitiera la entrada de una nueva moción, estaría limitando en forma inadmisiblemente la libertad de los parlamentarios para presentar mociones sobre el tratamiento de un tema. Además, el artículo 147 del Reglamento es claro sobre esto.

Tiene la palabra el parlamentario Coronel.

SEÑOR CORONEL.- Señor Presidente: en vista de que la delegación de Venezuela se acogió a las modificaciones planteadas por el parlamentario Rosinha, en este momento hay dos mociones. Por tanto, hay que poner a votación esas dos mociones, para poder agilizar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Coincidimos totalmente con su planteo, pero ocurre que estamos repartiendo la otra moción para que los parlamentarios la tengan sobre sus mesas.

SEÑOR CORONEL.- Ya fueron entregadas ambas mociones.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Los proponentes de la segunda moción sostienen que no ha quedado correctamente redactada, ya que se saltaron un párrafo cuando hicieron la transcripción.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Ya está repartida nuestra moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero saber si en el momento de someterse a votación estas mociones se puede fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No. Está cerrada la lista de oradores.

La votación se hará en el siguiente orden: primero se votará la moción del parlamentario Iturralde y luego la del parlamentario Rosinha, porque ese es el orden en que llegaron a la Mesa, y reitero que la presentada originalmente fue retirada.

Léanse las dos mociones.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- Moción presentada por el parlamentario Iturralde:

“DECLARACIÓN DE RESPALDO
A LA CONCRECIÓN DE UN ACUERDO HUMANITARIO
EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

“CONSIDERANDO:

“Que las gestiones encaminadas a la adopción de un Acuerdo Humanitario han devuelto las esperanzas a los familiares de hombres y mujeres secuestrados en poder de las FARC o prisioneros en la República de Colombia.

“Que las gestiones en pos de la paz, han contado con el beneplácito y respaldo de numerosos gobiernos, organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, y de la solidaridad y cooperación que acompaña dichas gestiones, encaminadas al intercambio humanitario, entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

“Que distintas autoridades e instancias del MERCOSUR, se han pronunciado a favor del Acuerdo Humanitario, teniendo presente que los propósitos y principios del Parlamento del MERCOSUR establecen respectivamente, la ‘promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz’, y el ‘respeto de los Derechos Humanos en todas sus expresiones’.

“EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

“DECLARA:

“1. Dar su pleno respaldo al Acuerdo Humanitario en la hermana República de Colombia para la libertad de los secuestrados en manos de las FARC, así como la revisión de la situación de los prisioneros por parte del legítimo gobierno de esa República.

“2. Brindar el más amplio apoyo en aras de lograr la adopción y materialización de tan importante Acuerdo Humanitario.

“3. Dar la más amplia publicidad a esta declaración y remitir copia de su texto al presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe; así como a los parlamentos de los Estados Parte del MERCOSUR, de los Estados de la Comunidad Andina de Naciones y al Parlamento Andino”.

Voy a dar lectura a la propuesta del parlamentario Rosinha.

“Declaración de respaldo a las gestiones de un Acuerdo Humanitario en la República de Colombia.

“Considerando: que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, luego de la decisiva petición de la Senadora colombiana Piedad Córdoba y el aval del Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe, luego del encuentro sostenido entre ambos mandatarios el pasado 31 de agosto del 2007, en territorio colombiano, emprendió una serie de gestiones encaminadas a la adopción de un Acuerdo Humanitario que ha vuelto las esperanzas a los familiares de los ciudadanos y prisioneros en poder de las FARC y de las autoridades colombianas, teniendo presente que el objetivo fundamental del Acuerdo es la liberación de estas personas.

“Que las negociaciones adelantadas han contado con el beneplácito y respaldo de numerosos Gobiernos, organismos internacionales y personalidades de todo el mundo, conscientes de la solidaridad y cooperación que acompaña dichas gestiones, encaminadas al intercambio humanitario entre el Gobierno de Colombia y las FARC.

“El Parlamento del Mercosur declara:

“1. Dar su pleno respaldo al Acuerdo Humanitario en la hermana República de Colombia para la libertad de los secuestrados y prisioneros en manos de las FARC y de las autoridades de ese país, respectivamente.

“2. Brindar el más amplio apoyo a las gestiones de mediación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y a la facilitación de la senadora colombiana Piedad Córdoba, en aras de lograr la adopción y materialización de tan importante Acuerdo Humanitario.

“3. Dar la más amplia publicidad a esta Declaración y remitir copia de su texto a los Presidentes de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, y de la República de Colombia, Álvaro Uribe, así como a la senadora colombiana Piedad Córdoba, a las instituciones parlamentarias de la región y a los Ejecutivos de los países miembros del Mercosur”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, la declaración que presenta el señor parlamentario Rosinha es, esencialmente, la misma que presentó la delegación de Venezuela.

Yo le quiero hacer una pregunta al mocionante. Aquí se habla de la mediación del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. El Gobierno de Colombia no reconoce la mediación, sino la facilitación del Presidente Chávez. Me gustaría saber si hablar aquí de mediación, cuando el Gobierno de Colombia lo que reconoce es la facilitación, que en el Derecho Internacional Público son dos conceptos esencialmente diferentes, no tiende a tergiversar lo que, en definitiva, se está buscando por parte de la facilitación que el Gobierno de Colombia ha reconocido en la persona del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Repito, señor Presidente, es esencialmente la misma declaración que la de Venezuela, a la que se le saca la expresión "liderazgo regional", que en el texto original planteaban los Diputados que representan al Congreso de Venezuela en el Parlamento del Mercosur.

Esa era la pregunta que teníamos que hacer: si se es consciente de ese reconocimiento que el Gobierno de Colombia hace, no a la mediación del Presidente Chávez, sí a la facilitación del Presidente Chávez, que -repito- son dos términos con dos concepciones absolutamente distintas en el Derecho Internacional Público.

Nada más, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Rosinha para que responda la pregunta que se le ha hecho e, inmediatamente, pasaremos a votar.

SEÑOR ROSINHA (Según versión de intérprete).- Señor Presidente, señores parlamentarios: en el punto 2 de la declaración se pone la mediación del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela con la facilitación de la Senadora. Está bastante claro en el texto que vamos a votar. No es el Presidente facilitando, pero sí mediando; la que hace la facilitación es la Senadora. Tanto en los Considerandos como en la parte de la declaración, con ayuda del parlamentario Zambiasi, se hizo referencia a la Senadora. Ella es la facilitadora, no el Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- El parlamentario Rosinha ha aclarado que el término mediación, en su interpretación, ha sido usado correctamente, y como no hay ningún cambio en el texto pasamos a votar las mociones.

Les voy a pedir a los parlamentarios que están de pie que tomen asiento porque me parece que puede darse una votación ajustada y tenemos que contar en forma correcta los votos.

Tiene la palabra el parlamentario Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero hacer una corrección en el texto, señor Presidente.

Algunos parlamentarios brasileños me han sugerido agregar, al final del tercer numeral, lo siguiente: “Y demás gobiernos involucrados en dicha solución”, a lo cual accedo gustosamente. Esto facilita el apoyo de otros parlamentarios.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Queda hecho ese agregado.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- También me voy a referir al texto, señor Presidente.

En el numeral 1 dice: “Dar su pleno respaldo al Acuerdo Humanitario en la hermana República de Colombia para la libertad de los secuestrados y prisioneros en manos de las FARC y de las autoridades de ese país, respectivamente”. Con esta afirmación nosotros estamos diciendo que la República de Colombia secuestró también a algunas personas.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Eso está escrito, yo no puedo hacer libre interpretación de los textos.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Eso está escrito; ¿o sea que la República de Colombia secuestró a determinadas personas?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a poner los textos a votación en el orden en que fueron presentados.

Vamos a poner a votación la primera moción presentada, que es la del parlamentario Iturralde.

(Se vota)

_____Esta moción contó con 15 votos.

Ahora vamos a poner a votación la moción presentada por el parlamentario Rosinha.

(Se vota)

_____Esta moción contó con 29 votos.

Queda aprobada la moción presentada por el parlamentario Rosinha.

Tal como recordarán, aprobamos votar sobre tablas, como 4º punto, el tema de la declaración sobre el genocidio armenio.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Está sobre la mesa esta declaración del Mercosur sobre el genocidio del pueblo armenio. Yo consulto a su excelencia, porque el Protocolo del Mercosur, en el artículo 3º, sobre los principios del Parlamento, dice: “La transparencia de la información y de las decisiones para crear confianza y facilitar la participación de los ciudadanos”.

(Murmulllos en Sala)

_____Señor Presidente, yo pediría atención para que podamos discutir este tema. Disculpe, Presidente, pero yo necesito su atención.

Esta declaración llegó hace media hora a nuestras manos; yo no entiendo cómo no estaba en el orden del día. El artículo 120 del Reglamento dice: “El Presidente, en consulta con la Mesa Directiva y a través de la Secretaría Parlamentaria, preparará el orden del día de la sesión, el que será distribuido por los medios más adecuados y eficaces a los Parlamentarios y a las Parlamentarias con por lo menos 7 (siete) días de anticipación de la realización de la misma”. Y el artículo 139, señor Presidente, habla de la modificación del orden del día y no habla de la inclusión en el orden del día de ningún tópico nuevo.

Mi pregunta es: ¿cómo incluir en el orden del día algo de forma súbita, en qué artículo se basa?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Antes de resolver el tema de la declaración sobre Venezuela pusimos esto a votación para ser tratado sobre tablas, para lo que, de acuerdo al artículo 142, se requieren 48 votos, dos tercios. Esta moción tuvo 49 votos en 50. De modo que la Mesa entiende que quedó habilitado el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- El artículo 142 habla de requerimientos de preferencia, no sobre el orden del día.

Nosotros no podemos llegar aquí, señor Presidente -entienda mi preocupación-, y ser sorprendidos con temas en el orden del día, aunque haya sido por decisión unánime. Representamos países y tenemos que fijar posiciones. ¿Vamos a decidir ahora sobre un genocidio que se llevó a cabo en 1913 por el Imperio Turco Otomano? La mayoría de las personas que están hoy aquí ni siquiera saben quiénes componían el Imperio Turco Otomano, y no saben nada de Armenia; a eso nos estamos refiriendo, señor Presidente. ¿Cómo vamos a tratar un asunto como este así, de sopetón?

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Entiendo su planteamiento, parlamentario Bonow, incluso los argumentos políticos que maneja, pero el Reglamento habilita a que si una moción quiere ser presentada para su tratamiento urgente, sobre tablas, sin debate previo en las Comisiones -aunque en este caso hay un informe de Comisión-, y obtiene 48 votos, el Plenario la habilita y se puede tratar.

En realidad, no es la Mesa la que tiene que juzgar los fundamentos que usted da; si me pide mi opinión personal, los comparto, me parece que cuanto menos asuntos sobre tablas tratemos, mejor, pero quien decidió no fue la Mesa, fue el Plenario por 49 votos. Por lo tanto, la Mesa tiene que obedecer al Plenario y cumplir con el Reglamento.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- El Plenario no puede herir los principios del Protocolo Constitutivo del Mercosur, y estos hablan claramente, señor Presidente, de la transparencia del tema. Es un principio del Parlamento la transparencia en la información. No podemos ser sorprendidos con una propuesta de votación de este tipo, con un tema que involucra a nuestros países. Entonces, no hay transparencia, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Parlamentario Bonow: la Mesa lo puso a consideración del Plenario. Fue el Plenario el que resolvió. Yo no puedo interpretar el estatuto. Puse la moción a consideración y hubo 49 votos a favor en el momento en que se votó. De modo que yo tengo que seguir adelante con lo que marca el Reglamento. Usted puede presentar otras mociones políticas como, por ejemplo, que el tema vuelva a Comisión, que no se resuelva hoy, etcétera; puede proponer lo que quiera, pero la Mesa está obligada a abrir el debate, porque el Parlamento hoy, en esta sesión, hace una hora, votó a favor de abrir el debate. Por lo tanto, yo tengo que abrir el debate; usted mismo ya está debatiendo porque está presentando argumentos políticos y yo, con mucho gusto, lo dejo expresarse.

Reitero: yo estoy obligado, por el Reglamento, a abrir el debate, porque fue lo que la Plenaria votó. Luego el Parlamento resolverá si quiere tomar decisión hoy o si no quiere, si quiere votar una moción o si no quiere votar ninguna, o qué quiere hacer; eso lo va a decidir el propio Parlamento.

Tiene la palabra el parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- Una aclaración. El problema que se plantea es un problema de traducción del portugués. Esa preferencia en este Reglamento para nosotros es urgencia; preferencia en Brasil significa poner delante de otros, urgencia es poner inmediatamente en discusión. Entonces, hay un problema de interpretación entre los que entienden portugués y los que entienden español sobre el significado de este Reglamento, hay una pequeña divergencia lingüística. Su excelencia tiene razón en la interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Tiene la palabra el parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- Quiero hacer una sugerencia, señor Presidente. Sugiero dejar este tema como último punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- No se puede, porque eso no fue lo que votó el Plenario.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- El Plenario votó incluirlo en el orden del día. Ahora la moción es que se ponga como último punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Lo que el Parlamento votó es el tratamiento sobre tablas. La Mesa puso a consideración una moción de orden, presentada por el parlamentario Michelini, para el tratamiento de este tema sobre tablas. El tratamiento sobre tablas -expresión argentina que hemos adoptado en el Reglamento- está claramente regulado por el artículo 142, que me parece que es inequívoco. Dice: “Es moción para tratamiento sobre tablas toda proposición que tenga por objeto la consideración inmediata con prelación a todos los demás asuntos, con informe de Comisión o sin él”. Por tanto, cuando se vota algo según lo dispuesto por el artículo 142, lo que corresponde es pasar a la consideración inmediata del tema.

Tiene la palabra el parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- El artículo 143 dice: “Ninguna moción para tratamiento sobre tablas puede ser considerada sin darse previa lectura de los asuntos entrados, ni ser reiterada en la misma sesión”. No se dio lectura al texto integral del requerimiento, ni tampoco fue distribuido.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Yo tengo entendido que sí fue distribuido.

Estamos encaminándonos a una solución que termina interpretando el artículo 142 del Reglamento. Nosotros creemos que ese artículo es claro y que la Mesa está obligada a poner el tema a consideración. Esto no quiere decir que haya que resolver algo; el Plenario decide qué es lo que quiere resolver, pero la Mesa está obligada a poner el tema a consideración. Por lo tanto, es lo que yo estoy haciendo en este momento. Después se verá qué resolución se toma.

Tiene la palabra el parlamentario Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: antes de hacer el informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, voy a pedir que se reparta la decisión que por unanimidad tomó dicha Comisión en el día de hoy, para que todos la tengan encima de la mesa.

Esta decisión que toma la Comisión es producto de varias mociones, y en ese sentido yo felicito a los mocionantes: al parlamentario Iturralde, que el 25 de setiembre presentó una moción que contó con la adhesión del parlamentario Ruben Martínez Huelmo; y a los parlamentarios argentinos Fabián Ríos, Isabel Viudes, Liliana Capos, Graciela Bar, Alicia Mastandrea y Guillermo Jenefes, que el 8 de octubre presentaron

otra moción, con muchos argumentos parecidos y condenatorios de lo que fue el genocidio armenio entre 1915 y 1923.

¿Por qué estos parlamentarios uruguayos y argentinos presentan esta moción que la Comisión, presidida por su Vicepresidenta, Ada Solalinde, resolvió apoyar por unanimidad? No es por capricho, no es porque este proyecto venga, en cierta medida, fuera de contexto, sino porque hay una realidad en todo el mundo -y en minutos me voy a expedir con respecto a ello-, y es que diferentes Parlamentos y Gobiernos se van expidiendo y condenan el genocidio armenio.

Si bien este genocidio no empezó el 24 de abril de 1915 -ya desde 1890 se venía haciendo una persecución sistemática de los armenios, que nosotros hoy llamamos represión del Imperio Turco Otomano-, es cierto que se tomaron prisioneros y ese día se ejecutaron intelectuales y dirigentes armenios de Constantinopla y de las provincias armenias de Anatolia. Por eso se considera que comenzó ese 24 de abril, y se extendió, como ya dije, hasta 1923.

En ese momento, Presidente, fueron muchas las voces que se levantaron en contra: Francia, Inglaterra, Rusia, son sólo algunos de los que levantaron su voz en contra de la represión del Imperio Turco Otomano.

Uno de los líderes del momento, Winston Churchill, decía: “No hay duda de que ese crimen se planificó y ejecutó por motivos políticos. Se presentaba una oportunidad -la Primera Guerra Mundial- para hacer desaparecer una raza que se había rebelado contra la barbarie turca y cuyas aspiraciones de libertad podían ir en contra de los intereses de Turquía”.

El Gobierno turco -la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos revisó todos los fundamentos que ahí se plantearon- niega la existencia del genocidio y, por ende, no acepta la responsabilidad de su autoría. Más aún: persigue, amenaza y condena a los disidentes turcos que se atreven a hablar del genocidio, como es el caso del Premio Nobel Orhan Pamuk y del intelectual Taner Akçam, entre otros.

La lucha del pueblo armenio, Presidente, que es destacable, que es maravillosa y generosa en defensa de la justicia del reconocimiento del genocidio, no cesa desde aquel momento hasta hoy. El pueblo armenio, fiel a su historia y a su tradición -tal cual lo evidencian cinco mil años de existencia-, ha sido amante de la paz, respetuoso de los derechos humanos y está dispuesto a vivir en concordia y fraternidad con sus vecinos.

Aunque tengo mucho más para decir, termino recordando, señor Presidente, que a Hitler se le atribuye el dicho cuando se le preguntó sobre el Holocausto judío: “¿Y quién se acuerda del genocidio armenio?”. Bueno, yo creo que varios Parlamentos del

mundo, entre ellos el argentino y el uruguayo, lo mismo que la Cámara de Diputados venezolana, están evidenciando que hay memoria, que hay verdad y que todos recordamos lo que pasó.

Señor Presidente: si el Parlamento del Mercosur toma en el día de hoy una decisión positiva sobre este tema, estaría recordando, responsabilizando y, de alguna manera, generando memoria para que estos hechos nunca más vuelvan a ocurrir.

Es por eso, señor Presidente, que mocionamos para que la declaración, que es muy breve, se pueda votar rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Michelini.

Comunico a la Plenaria que tenemos una cuestión de orden. La delegación argentina tiene acotado su tiempo por el horario de los vuelos, y es su voluntad poder votar este tema antes de retirarse.

Tiene la palabra el parlamentario Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Gracias, señor Presidente.

Solamente deseo recordar que este tema en primera instancia fue enviado a la Comisión de Asuntos Internacionales; posteriormente, fue retirado de allí.

Sin embargo, en la reunión que tuvimos en Buenos Aires, en la cual tuvieron representación Paraguay, Argentina y Uruguay, sesionamos ad referendum de la posibilidad de la llegada de uno de los representantes de la delegación brasileña, ya que solamente teníamos justificada la ausencia del señor parlamentario Zambiasi, no así la de Max Rosenmann. Entonces, ad referendum de su llegada sesionamos y, por mayoría, quedamos en apoyar este proyecto de declaración, en el entendido de que la Comisión de Derechos Humanos iba a emitir un dictamen al cual nosotros íbamos a adherirnos.

En la Comisión de Asuntos Internacionales, aun entendiendo que no tenía la facultad, recibimos a una delegación armenia, tuvimos contacto con ella y salimos más convencidos de lo que estábamos antes de escucharlos. En consecuencia, dicha Comisión, por mayoría de los que estuvimos -equivale a decir unanimidad, pues estamos exceptuando a la delegación brasileña que, reitero, no justificó la ausencia de uno de sus miembros-, decidió apoyar esta declaración.

También quiero dejar constancia, señor Presidente, de que no se hace esto con sentido de revancha, ni con rencor, sino que se hace para decir no al olvido, y para que hechos como ese no vuelvan a ocurrir.

En ese sentido, entonces, apoyaremos este proyecto de declaración y nos adherimos a lo expresado por el parlamentario preopinante.

Es todo, y gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Gracias, parlamentario Guggiari.

Tiene la palabra el parlamentario Bonow.

SEÑOR BONOW (Según versión de intérprete).- Señor Presidente: estamos un poco sorprendidos por esta declaración que pasó hoy por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, declaración que fue aprobada y que trata sobre un genocidio -según el pueblo armenio- que costó un millón y medio de vidas. Ese genocidio ocurrió entre 1915 y 1923 y fue ejecutado por el Imperio Turco Otomano. Nosotros estaríamos expresando nuestra solidaridad con la justa causa del pueblo armenio.

Pero quedo preocupado en la medida en que tenemos que volver casi cien años atrás para discutir y aprobar aquí, en nuestro Parlamento del Mercosur, una moción de apoyo al pueblo armenio. Me preocupa que dentro de poco volvamos menos años atrás, más específicamente a 1939 ó 1945, cuando la Alemania de Adolfo Hitler persiguió y mató a miles de judíos, y tuvo el apoyo de innumerables naciones del mundo. Tendríamos que tener el coraje para apoyar esta moción, cuando venga aquí, con la misma prisa que tenemos hoy. Entonces, habrá mociones contra Italia, Alemania y Japón, países a los cuales nuestra nación, nuestro Brasil, como seguramente también Uruguay, Argentina, Paraguay y Venezuela, les deben mucho, porque muchos de nosotros somos descendientes de alemanes o italianos; y ya tenemos entre nosotros a descendientes de japoneses.

Estamos tratando aquí, señor Presidente, un tema sobre el que la inmensa mayoría de los parlamentarios presentes no tienen conocimiento. Personalmente, nunca estudié el genocidio del pueblo armenio; nunca estudié lo que ocurrió en aquella época, entre 1915 y 1923, por lo que me gustaría escuchar los testimonios de las personas, como dijo el parlamentario Michelini, y que nos explicaran las razones por las que ocurrió este hecho, qué pasó para que el Imperio Turco Otomano llegara a hacer lo que probablemente hizo y que se considera un genocidio.

No vamos a discutir el tema de lo que ocurrió con las personas de color negro, incluso en mi país. De repente vamos a votar alguna moción contra los Gobiernos de mi país que tuvieron la oportunidad de frenar la persecución a los negros o a los indios y no lo hicieron. O quién sabe, señor Presidente, qué sucede si volvemos doscientos años

atrás y empezamos a tratar el tema de la esclavitud de los americanos con relación a los pueblos africanos o, incluso, nuestra propia situación. Estamos haciendo una revisión de diversos hechos que ya han acontecido.

Por tanto, señor Presidente, para tener mayor transparencia y poder conocer más a fondo el tema, consulto a su excelencia si el parlamentario Michelini no podría retirar del orden del día este asunto para volver a estudiarlo en la próxima sesión. De esa manera vamos a poder contar con tiempo e información para estudiar ese genocidio realizado por el Imperio Turco Otomano. De esa forma vamos a tener un voto más transparente sobre un asunto que desconocemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Su propuesta ha sido escuchada por todos los miembros del Parlamento y por el propio parlamentario Michelini.

Quiero aclararle que aunque el parlamentario Michelini ha planteado esa propuesta, lo que tenemos sobre la mesa es un informe de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, es decir que es ese órgano el que remitió dicho documento, con la firma de los parlamentarios Ada Solalinde, Liliana Capos, Rafael Michelini, Claudio Díaz y Héctor Lacognata. Estos son los cinco parlamentarios -integrantes de esta Comisión- que remiten este informe.

Tiene la palabra el parlamentario Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la bancada de legisladores del Partido Nacional, como bloque político constituido, también presentó en su momento una moción, con una larga exposición de motivos, de declaración de condena al genocidio armenio. Como aquí lo importante para nosotros es la aprobación de la declaración, y dado que la delegación argentina está urgida por los tiempos, me anoto para hacer uso de la palabra en el fundamento de voto, y solicito que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Léase por Secretaría la moción llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Lugo).- "El Parlamento del Mercosur declara:

"Su más enérgica condena al Genocidio Armenio, que costó un millón y medio de vidas entre 1915 y 1923, ejecutado por el Impero Turco Otomano, y expresa su solidaridad con la justa causa del Pueblo Armenio.

“A la vez, exhorta a los Gobiernos y Parlamentarios que aún no han hecho el reconocimiento y la condena a este crimen de lesa humanidad a efectuarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Esta moción requiere mayoría simple.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 29 en 49.

Previendo que la delegación argentina tiene que retirarse en este momento, la Mesa quiere pedir autorización para comunicar al Consejo del Mercado Común el planteo realizado hoy por el parlamentario Rosinha, que fue resuelto por la Comisión de Asuntos Internos, por el cual estamos solicitando al Consejo que adopte una decisión que corrige el Protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur, por la cual se prorroga el plazo del 31 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008 para resolver la cuestión de la proporcionalidad de las bancas del Parlamento. ¿Por qué tiene que hacerlo el Consejo? Porque esto está en el Protocolo, que acordó el Consejo. Por tanto, le tenemos que pedir a éste que nos dé un año más de plazo.

Si el Plenario está de acuerdo en votar este tema sin discusión, pongo a votación la autorización a la Mesa para elevar esta comunicación al Consejo del Mercado Común.

(Se vota)

_____AFIRMATIVA: 33 en 48.

Todavía no nos hemos quedado sin quórum porque quedan algunos parlamentarios argentinos en Sala; no sé si se van a retirar todos. La parlamentaria Rojkes me está expresando que sí lo van a hacer. Por tanto, les deseo que tengan un buen retorno a su país y nos vemos en la próxima sesión.

Tiene la palabra el parlamentario Schirmer.

SEÑOR SCHIRMER (Según versión de intérprete).- El ítem 8º del literal F) del orden del día es independiente de votación, por lo que no requiere ningún quórum especial. A su vez, quería manifestar al señor Presidente que consulté a los parlamentarios Michelini e Ibarra y están de acuerdo en incorporar este ítem 8º al que ya fue aprobado

y que tiene relación con la creación de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Estado de Situación del Mercosur, es decir, el ítem 1º del literal F), porque éste lo completa con mayor alcance, incluyendo la cuestión de la moneda única, que sería la razón principal de este informe.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- La Mesa está de acuerdo con ese criterio. Vamos a hacer eso y después vamos a informar a la Plenaria, porque hoy no podemos votar; la Mesa va a actuar de acuerdo con ese criterio.

Tiene la palabra el parlamentario Zambiasi.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- Al elaborar el orden del día sería interesante que constaran las respectivas Comisiones y sus integrantes, incluso las Comisiones Especiales. Entonces, cuando debemos hacer una consulta sobre los integrantes de las Comisiones, los nombres estarían allí y sería más fácil.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Vamos a tenerlo en cuenta al elaborar el orden del día, y además vamos a hacer un repartido al señor Presidente de cada Comisión con todos los asuntos que cada una tiene a consideración, porque ya hay más de ciento veinte temas distribuidos en las Comisiones. Si nuestros colaboradores trabajan bien, eso tendría que aparecer en la página del sitio web que mostramos hoy; pero igual vamos a hacer un repartido.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión de intérprete).- Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Conde).- Levantamos la Sesión.

(Es la hora 19 y 31)